



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

INSTITUTO DE IBEROAMÉRICA
MÁSTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El voto preferente y la distribución de escaños en el
marco de las campañas electorales:
el caso de El Salvador

Por

Guillermo José Miranda Cuestas

Dirigida por

Doctora Patricia Marenghi

Salamanca, 2016



instituto de iberoamérica
universidad de salamanca

*Agradezco a mis maestros y compañeros
del Instituto de Iberoamérica,
por hacer de Salamanca
una aventura de aprendizaje y amistad;*

*y en especial a la doctora Patricia Marenghi
cuyo apoyo, siempre minucioso y motivante,
fue fundamental en la culminación de este trabajo.*

*Dedico este esfuerzo a mis padres,
quienes siempre me han empujado
a imaginar y crecer
con un amor incondicional.*

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. LOS ESTUDIOS SOBRE SISTEMAS ELECTORALES Y SUS EFECTOS	9
3. ANTECEDENTES DEL VOTO PREFERENTE	17
4. METODOLOGÍA	23
5. LAS CAMPAÑAS ELECTORALES	27
6. LA VARIABILIDAD O INCERTIDUMBRE EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS	35
6.1. LA REUBICACIÓN DE POSICIONES EN LAS LISTAS	35
6.2. LA INCERTIDUMBRE DE LOS CANDIDATOS “INCUMBENTS”	41
7. CONCLUSIONES	51
8. BIBLIOGRAFÍA	57
9. ANEXOS	61

1. INTRODUCCIÓN

En una región con varias décadas ininterrumpidas de democracia procedimental¹ (PNUD 2004: 26), el surgimiento de nuevos procesos de reformas al sistema electoral es actualmente objeto de estudio en América Latina. Tales reformas han reactivado el análisis sobre los sistemas electorales en cuanto a su relación con ciertos componentes del sistema político y particularmente del sistema de partidos². Un ejemplo de lo anterior es el voto preferente en las elecciones legislativas, entendido como aquel voto que permite al elector incidir en el orden de distribución de escaños, que a su vez se vincula con la personalización de la política candidatos (Cain, Ferejohn y Fiorina 1987, Annes 1995a y 1995b, Carey y Shugart 1995 y Samuels 1999) y por tanto con nuevas dinámicas en la competencia electoral y en la distribución de cargos de representación. Sin embargo, en estas dinámicas repercuten no solo elementos institucionales propios del sistema electoral, sino también otro tipo de cuestiones –como las estrategias comunicacionales de los partidos políticos– que afectan finalmente la forma en que se reparte el poder.

El presente trabajo desafía un enfoque normativo que sostiene que ciertas reglas electorales conducen necesariamente a determinados efectos en el sistema político, particularmente respecto a la dinámica de distribución de escaños a partir de la introducción de sistemas que habilitan al elector a reordenar las listas de candidatos presentadas por los partidos políticos. De hecho, se considera que existen otros factores, tales como las estrategias comunicacionales de los partidos políticos –construidas a partir de las reformas establecidas y de los propios intereses y cálculos políticos de los partidos– que impactan en el resultado final. De allí que este trabajo busque responder al interrogante acerca de cuáles son los efectos del voto preferente en la variabilidad o incertidumbre de la distribución de los escaños al interior de los partidos político, según el tipo de campaña electoral realizada por cada uno.

La hipótesis que se plantea es que en el marco de un sistema de voto preferencial, en el que se acrecienta la incertidumbre acerca de quiénes serán finalmente los candidatos elegidos, la campaña electoral explica parte de la variabilidad de los resultados. Dicho de otra manera, en contiendas legislativas las campañas centradas en los candidatos (*candidate-centered campaign*) generan mayor incertidumbre respecto a las listas propuestas originalmente por los partidos, mientras que las campañas más partidarias (*party-centered campaign*) la reducen.

¹ El concepto de democracia procedimental hace referencia a los elementos básicos que deben reunir los procesos electorales – elecciones libres a la competencia y plurales en participación– para que exista una democracia en su dimensión mínima (Dahl 1971: 4-9).

² El estudio de los sistemas electorales es una de las áreas más desarrolladas de la ciencia política. Entre los trabajos más destacados se encuentran *The Political Consequences of Electoral Law* (Rae 1967), *Factors in a Two-Party and Multiparty System* (Duverguer 1972), *Seats and Votes: A Generalization of the Cube Law of Elections* (Taagepera 1973), *Electoral Systems and Party Systems: A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990* (Lijphart 1994) y *Handbook of Electoral System Choice* (Colomer 2004), entre otros.

La investigación consiste en un estudio comparado de los dos principales partidos para el caso de El Salvador, cuyas reformas recientes modificaron el sistema electoral, en dos ocasiones, hacia una mayor personalización de la oferta electoral –particularmente, de la oferta en la elección de diputados. Luego de cinco décadas de vigencia del sistema de listas cerradas y bloqueadas en el que el elector no tenía la posibilidad de incidir en el orden en el que se repartirían los cargos de representación, distintos fallos de la Sala de lo Constitucional obligaron a transitar, en un primer momento, a un sistema de listas cerradas y desbloqueadas en 2012; y posteriormente, en 2015, al establecimiento de un sistema de listas abiertas. A dicha transición se agrega el hecho de que los dos partidos políticos más importantes –Alianza Republicana Nacionalista (Arena) y Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)– impulsaron campañas electorales sustancialmente distintas en cuanto al grado de personalización y de hecho obtuvieron resultados distintos respecto a la dinámica de reparto de escaños al interior de sus listas.

La evidencia encontrada permite sostener que el voto preferente permitió mayores niveles de variabilidad o incertidumbre en la distribución de escaños en la medida en que la campaña electoral presentó mayores niveles de personalización. Al tratarse de las dos últimas elecciones legislativas ocurridas en ese país centroamericano (2012 y 2015), el estudio cuenta con actualidad y responde a un tópico vigente en la región latinoamericana, que es el de reformas electorales y aspiraciones de mayor cercanía entre representantes y representados en el marco de procesos acusados de desafección ciudadana y desencanto hacia las organizaciones de intermediación política. Asimismo, se ofrecen métodos innovadores para medir las consecuencias del voto preferente ante la escasez de estudios empíricos en este área.

La metodología que se sigue es mixta. Respecto a las campañas electorales, se tipifican los spots televisivos de Arena y del FMLN en 2012 y 2015 durante el plazo legal de campaña, a la vez que se estudia el tipo de eslóganes utilizados. El análisis de spots consiste en categorizar las campañas según se trate de mensajes personalistas o partidarios. Asimismo, se extrae información brindada por actores relevantes –candidatos a diputados y dirigentes de partido– sobre los procesos tanto al interior de los partidos como en la competencia electoral. Respecto a la distribución de escaños, se observa la variabilidad en el reordenamiento al interior de las listas en cada partido en comparación con el orden establecido inicialmente por los mismos y el nivel de apoyo de los candidatos que fueron reelectos. La información empleada es la brindada por el Tribunal Supremo Electoral, que es la autoridad electoral en El Salvador, de forma oficial y definitiva.

El documento se estructura en seis apartados. En primer lugar, se presenta la teorización previamente elaborada sobre reformas electorales, voto preferente, distribución de escaños, incertidumbre y campañas electorales. En segundo lugar, se desarrollan los antecedentes al voto preferente en el caso salvadoreño. En

tercer lugar, se describe la metodología empleada. En cuarto lugar, se tipifican las campañas de los dos partidos mencionados con base en sus spots televisivos emitidos en el plazo legal de proselitismo electoral, tanto para las elecciones de 2012 como para las elecciones de 2015, se examinan los eslóganes de campaña y se relacionan con lo expresado por los actores entrevistados. En quinto lugar, se analiza la distribución de escaños según los resultados nacionales de ambos partidos en las dos elecciones analizadas. Finalmente, en sexto lugar, se presentan las conclusiones correspondientes.

2. LOS ESTUDIOS SOBRE SISTEMAS ELECTORALES Y SUS EFECTOS

El sistema electoral, en sentido estricto, se entiende como el conjunto de reglas que de forma interdependiente convierten la voluntad popular a cargos de representación (Nohlen 2004: 10). Lo anterior en oposición a una concepción amplia de sistemas electorales referida a la gobernanza electoral, que incluye también el desempeño de las instituciones encargadas del proceso electoral y los procedimientos y reglas propias del proceso electoral, entre otros elementos. En el caso de los sistemas electorales para elecciones legislativas o cuerpos colegiados, se suele hacer referencia a la conversión de votos a escaños.

La tipología de sistemas electorales parte de la primera categorización presentada por Rae (1967) que se divide entre sistemas de mayorías y sistemas proporcionales. Si el criterio para adjudicar escaños es observar qué partido o qué candidatos han obtenido el mayor número de votos, se emplea un sistema de mayorías como el que existe para contiendas presidenciales o para la elección de la Cámara de Representantes en Estados Unidos, por ejemplo. En cambio, si los escaños se reparten según el porcentaje de votos con el objetivo de trasladar la pluralidad de preferencias a los cargos de representación, se utiliza un sistema proporcional como sucede en la mayoría de órganos legislativos de América Latina. Y si se combinan ambos criterios en porciones distintas del cuerpo legislativo –tanto por ciento de los representantes son elegidos por mayoría y otro tanto por cierto por proporcionalidad– se trata entonces de un tercer tipo llamado “sistema mixto”, el cual se observa en los congresos de Alemania, México, Panamá, Bolivia o Venezuela, entre otros. Mientras en los sistemas de mayorías hay ganadores y perdedores “absolutos”, en los proporcionales existen ganadores “parciales” y un número menor perdedores (Colomer 2004: 10).

Los sistemas electorales, en cualquiera de las formas descritas, presentan distintos componentes necesarios para su funcionamiento. Uno es la fórmula electoral, que consiste en la forma de convertir el número de votos en cargos de representación a partir de un cálculo aritmético (Farrel 2001: 71). En ese sentido, los sistemas de mayoría pueden tener fórmulas de mayoría absoluta cuando se requiere más de la mitad de los votos para obtener determinado cargo o fórmulas de mayoría relativa cuando únicamente se requiere contar con más votos en relación a las otras opciones políticas, sin importar si sobrepasan o no el 50% del total de votos. O bien, los sistemas proporcionales pueden contener fórmulas de substracción o de división (Farrel 2001: 71) que sirven para distribuir los cargos obtenidos por cada partido político según el número de divisores o cocientes que acumulen con los votos obtenidos, respectivamente. Mientras las fórmulas de substracción como Hare, Droop o Imperiali establecen una cuota o cociente que permite asignar tantos escaños como veces se alcanza dicha cuota o cociente (y de faltar votos se toman los residuos o “restos

mayores de cada partido), las de división como D'Hondt y Sainte-Laguë consisten en dividir los votos entre una serie de divisores para obtener un “voto promedio” (Farrel 2001: 74-73)³.

Otro elemento es el tamaño de las circunscripciones, entendidas estas como el espacio geográfico al que le corresponde un número determinado de cargos. Las circunscripciones pueden ser uninominales, cuando se elige a un solo representante para cierto cargo –es el caso de la elección del jefe de Estado o del representante en el órgano legislativo de determinado distrito– o plurinominales, cuando se elige a más de un representante. De allí que para el primer caso se utilicen sistemas de mayorías, mientras que para el segundo caso sea más común emplear sistemas proporcionales. Finalmente, el tipo de candidatura hace referencia a la estructura de las listas de candidatos en la papeleta de votación y la dinámica de sufragio y conteo.

El voto preferente en cuestión tiene lugar en sistemas proporcionales, específicamente respecto al tipo de candidatura. En circunscripciones plurinominales, pueden presentarse las candidaturas de cada partido en listas cerradas y bloqueadas, cerradas y desbloqueadas o abiertas (Idea 2006: 97). En las listas cerradas y bloqueadas, el votante solo tiene la posibilidad de votar por un partido que ha ordenado previamente su lista de candidatos. Es decir, si el partido obtiene cinco escaños, estos corresponderán a los primeros cinco candidatos que ha presentado en su lista. En décadas recientes, se ha criticado a este tipo de sistemas por expandir la concentración del poder en las cúpulas de los partidos políticos, especialmente cuando no existen instrumentos de democracia interna. A este fenómeno se le conoce popularmente como “partidocracia” (Nohlen 2004: 22).

En las listas cerradas y desbloqueadas el orden de la lista no tiene relevancia en términos de distribución de escaños, puesto que es el electorado el que define cuáles candidatos resultarán electos. En el ejemplo de los cinco escaños obtenidos, estos serían repartidos entre los cinco candidatos que hayan recibido el mayor número de votos sin importar su ubicación en la lista. En las listas abiertas se aplica también el mecanismo anterior, con la adición de que es posible marcar candidatos de distintas listas partidarias.

La personalización del voto se presenta por tanto en las listas cerradas y desbloqueadas y con mayor intensidad en las listas abiertas, ya que en ambos esquemas es posible expresar las preferencias de forma individual, a diferencia de lo que sucede con las listas cerradas y bloqueadas. Por ello es que en ambos sistemas se habla ya sea de “voto preferente” (Tuesta 2012), de “voto personalizado” (Nohlen 2004) o de

³ Por ejemplo, en la fórmula de Hare se dividen el total de votos entre los escaños disputados; mientras que en D'Hondt se dividen los votos de cada partido entre los divisores 1, 2, 3, 4 y así sucesivamente para luego asignar los cargos entre los promedios más altos. Se ha advertido que mientras la primera favorece a partidos pequeños, la segunda produce un efecto contrario a favor de los partidos mayoritarios (Solorio 2008: 49).

“voto personal” (Carey y Shugart 1995) en referencia a un voto que indica una preferencia individual por cierto candidato. Asimismo, no existe una forma única de voto preferente, ya que pueden establecerse distintas formas del mismo respecto al número de marcas con el que contará el elector, la posibilidad de ordenar el grado de preferencia entre varios candidatos de mayor a menor mediante el “voto alternativo” (Lijphart 1994: 19), etc.⁴.

El tipo de sistema electoral y cada uno de estos elementos interactúan de forma tal que potencian o desfavorecen ciertos atributos del sistema político. Es por ello que se habla de un “sistema” electoral en el que distintas reglas, de manera interdependiente, interactúan y producen distintos resultados en cuanto a las dinámicas de competencia electoral y de repartición del poder. De hecho, las primeras discusiones sobre sistemas electorales comparados se centran precisamente en observar la variación de elementos tales como la proporcionalidad o el número de partidos según las combinaciones que se presenten entre tipo de sistema, tamaño de la circunscripción y el tipo de candidatura (Lijphart 1990).

Por ejemplo, se prevé que un sistema mayoritario premie la gobernabilidad en mayor medida que uno proporcional (Farrel 2001: 4) aunque sus efectos variarían según la fórmula de mayoría elegida –relativa o absoluta– y el tamaño de la circunscripción. Por otra parte, se afirma que un sistema proporcional favorecerá a los partidos pequeños (Idea 2006: 67-68) en la medida que inserte fórmulas más o menos proporcionales o configure circunscripciones de mayor tamaño. A ello es posible agregar otros elementos, como sucede cuando se establece un número o porcentaje mínimo de votos para acceder a la repartición de escaños –conocido técnicamente como “umbral electoral”; o incluso, desde una perspectiva amplia del sistema electoral, añadir elementos procedimentales y prácticos de las elecciones, tales como los requisitos de registro y ejercicio del sufragio, la facilidad de acceso a las urnas, las barreras de entrada hacia los competidores o las reglas de financiación y proselitismo, entre otros (Grofman y Lijphart 1986). En este sentido, la interacción de distintos componentes en el sistema electoral determina diversas consecuencias en el sistema político.

Un caso usualmente citado en América Latina es el de Chile, en el que se estableció un sistema binominal durante la dictadura militar. Al colocar dos representantes por circunscripción, se atribuyó al sistema binominal el mantenimiento de la gobernabilidad en el sentido que hizo más difícil la prevalencia de una mayoría reformista (Bellolio y Ramírez 2011: 7-8). Asimismo, la baja fragmentación y el surgimiento de dos

⁴ Un ejemplo de sistemas de voto preferente con un número limitado de marcas es el de Perú. El elector cuenta con un “voto preferencial doble opcional”, el cual consiste en señalar hasta dos preferencias en circunscripciones de distinto tamaño, excepto cuando se trata de una circunscripción uninominal (artículo 21 de la Ley Orgánica de Elecciones). En cuanto al voto preferente en el que es posible establecer un orden de preferencia, es posible observar tal mecanismo en Australia, Fiji y Papua Nueva Guinea (Idea 2006: 55-56).

coaliciones fue otra de las consecuencias que se relaciona al sistema binominal (Idea 2006: 93 y Bellolio y Ramírez 2011: 10).

El análisis del voto preferente y su impacto en la distribución de escaños, a partir del tipo de campaña electoral que se promueva, responden a una necesidad aún no atendida en la literatura vigente, a pesar de que la relación entre los distintos sistemas electorales y algunos elementos del sistema político ha sido estudiada desde hace varias décadas. Unos de los primeros ejercicios más destacados fueron los que vinculaban el tipo de sistema electoral con la configuración numérica del sistema de partidos (Rae 1967, Duverguer 1972 y Taagepera 1973). En lo que respecta al voto personalizado, las referencias habituales se han limitado a conceptualizar los distintos tipos de lista en sistemas proporcionales (Carey y Shugart 1995, Farrel 2001, Idea 2006 y Nohlen *et al* 2007). Si bien se han producido trabajos que abordan los efectos de dicho sistema en tópicos puntuales tales como la disciplina partidaria (Mainwaring 1991, Annes 2001, Desposato 2006), la corrupción (Chang 2005), la personalización de la campaña (Guevara 2006), el costo de estas (Samuels 2001 y Bato0 2005), la fragmentación partidaria (Idea 2006) o las ventajas o desventajas de quienes buscan la reelección (Ariga 2015), entre otros, no se registran aportes que vinculen la distribución de escaños al interior de las listas de los partidos políticos con la comunicación política en la campaña de forma simultánea.

Una prueba de lo anterior es la vinculación tradicional que se hace de los distritos uninominales con la relevancia de las reputaciones personales de los candidatos (Carey y Shugart 1995: 431). En esta línea, se ha advertido sobre la diferencia entre los sistemas mayoritarios y los proporcionales en el sentido que los primeros potencian las cualidades personales de los candidatos por tratarse de los beneficiarios más visibles del voto, mientras que en los segundos se pide el voto para el partido y se destacan sus elementos programáticos e ideológicos (Katz 1980: 28). Este tipo de argumentos no considera las variantes ya descritas del sistema proporcional, particularmente cuando se inserta algún tipo de voto preferente. De allí que resulte necesario analizar casos reales de implementación de sistemas de listas cerradas y desbloqueadas o de listas abiertas y sus efectos en el reordenamiento al interior de las listas partidarias.

El voto preferente puede vincularse con la personalización de la política bajo la lógica de que la relación entre representante y representado puede tornarse más directa en comparación al escenario de las listas cerradas y bloqueadas, ya que es probable que el protagonismo de los candidatos o de los diputados se incremente por sobre la noción del partido político, su ideología o su oferta programática. Lo anterior puede tener efectos de mayor variabilidad o incertidumbre en la distribución de escaños al interior de las listas partidarias; debido al hecho de que todos los candidatos tienen mayores probabilidades de exposición y por tanto todos cuentan con la posibilidad de resultar electos, en contraste con lo que ocurre en listas

cerradas y bloqueadas. En este sentido, existe un mayor número de escenarios o arreglos posibles en la distribución de escaños cuando se emplea el voto preferente en comparación al sistema anterior. En otras palabras, el voto preferente produce siempre un nivel de incertidumbre más pronunciado en cuanto a quiénes serán los representantes elegidos.

Si la estructura del voto planteada por las reglas electorales fuera el único factor que incide sobre los resultados, no deberían observarse diferencias entre partidos durante las elecciones con respecto al grado en el que varían los representantes propuestos en relación con los finalmente electos. Es decir, todas las listas propuestas por los partidos mostrarían un nivel similar de variación entre el orden de los candidatos presentados y su configuración final. Sin embargo, esto no suele suceder y no es posible determinar con exactitud dicha relación sin considerar otros componentes, tales como la campaña electoral –entendida como el conjunto de acciones comunicativas que los partidos políticos impulsan a su favor (Crespo y Moreno 2004: 20) – de cada partido político que es precisamente la que otorga más o menos visibilidad de los candidatos por sobre sus partidos o viceversa según se trate de campañas partidarias o individualistas. Es decir, no es posible pensar en un nexo causal entre el sistema electoral y la distribución de escaños sin considerar otros factores que afecten la competencia electoral, como es el caso de las campañas electorales y sus dinámicas al interior de los partidos políticos.

Si bien el voto preferente produce mayor nivel de incertidumbre, el manejo de las estrategias comunicacionales en cada partido político atenuará o profundizará tales niveles de incertidumbre o variabilidad. Por incertidumbre se entiende aquella situación en la que existe más de un posible resultado (Pielke 2007: 55). La incertidumbre puede ser producto de la probabilidad, como ocurre en modelos aleatorios –un juego de naipes, la lotería o el comportamiento del clima, por ejemplo–; de la falta de información sobre cierto fenómeno –las consecuencias del cambio climático, las condiciones físicas en otras galaxias, el desenvolvimiento de una nueva epidemia, etc.–; o de la intencionalidad de terceros, como ocurre con el veredicto de un jurado o el gabinete de un jefe de gobierno recién electo (Pielke 2007: 67-70). Este último tipo de incertidumbre es el que trata la presente investigación. Bajo esta lógica, el voto preferente incrementará los niveles de variabilidad o de incertidumbre en el reparto de escaños, los cuales variarán según el tipo de campaña electoral que se promueve.

La dinámica al interior de los partidos se ha restringido hasta el momento a los procesos eleccionarios internos, tales como la elección de autoridades o la realización de primarias (Taylor-Robinson 2001, Caillaud y Trole 2002, Freidenberg y Alcántara 2009), o bien, se ha apreciado como una causal de debilitación y fragmentación de los partidos políticos al provocar la competencia al interior de los partidos potenciar una política más personalista (Idea 2006: 97-105). No obstante, tal relación se reduce a

diagnósticos *a priori* que se centran en los incentivos esperados de la regla electoral –como una mayor exposición de los atributos personales de los candidatos (Cain, Ferejohn y Fiorina 1987, Annes 1995a y 1995b, Carey y Shugart 1995 y Samuels 1999)– y que por tanto no presentan mayor evidencia empírica. Con estas limitaciones se ha concluido que el voto preferente conduce siempre a campañas personalizadas (Wertman 1977). Al respecto cabe señalar que el defecto en dichos análisis es el de no realizar un diagnóstico *a posteriori* sobre elementos críticos como la distribución de escaños en cada una de las listas.

El comportamiento de los partidos puede analizarse desde una aproximación de *rational choice*, al evaluar sus campañas electorales como el resultado de sus cálculos de costos y beneficios. De allí que un componente esencial en el análisis en cuestión sea el diseño de la campaña electoral en cuanto al grado de protagonismo otorgado a los partidos y los mensajes relacionados con la forma de votar. En ese sentido, unos partidos pueden optar por campañas más personalizadas y descentralizadas que otros al permitir las campañas individuales y la exposición de los atributos de sus candidatos; o bien, establecer una campaña más partidaria y centralizada al restringir las campañas individuales y enfatizar los atributos del partido –o dicho con otras palabras, campañas centradas en el candidato, de corte personalista, o centradas en el partido, de corte ideológico programático (Guevara 2006: 220-221). Luego de considerar la estrategia elegida por cierto partido político, el diagnóstico *a posteriori* de la distribución de escaños puede analizarse a través de los cambios surgidos dentro de las listas partidarias y el nivel de variabilidad o incertidumbre entre una u otra según diversos indicadores: cuántos candidatos que no hubiesen resultado electos en un esquema de listas cerradas y bloqueadas obtuvieron un escaño; o cuántos candidatos que buscaban la reelección o *incumbents* resultaron reelectos y con qué márgenes.

La variabilidad en el primer caso puede medirse a partir de la distancia entre la lista original del partido político y la lista final ordenada por el elector. Al verificar cuántos candidatos ascendieron de posiciones que no habrían resultado ganadoras en un sistema de listas cerradas y bloqueadas entre uno y otros partidos es posible advertir, en cierta medida, en qué lista hubo mayor o menor incertidumbre. En el segundo caso, respecto a los candidatos reelectos, es posible determinar el grado de incertidumbre a partir del éxito del *incumbent* de obtener la reelección y la dispersión entre los márgenes de victoria respecto a candidatos nuevos. Sobre este último cálculo, ya existen análisis que miden la “incertidumbre electoral” a partir de ratios entre el número de votos del *incumbent* y el número de votos del último candidato ganador en la lista (Chang 2005: 721-723), como se explicará con mayor detenimiento en el apartado de metodología. Sin embargo, dado que en El Salvador existen circunscripciones de tres diputados donde los partidos obtienen un solo escaño, y por tanto el ratio en esos casos sería igual a 1, para el caso en cuestión se calcula respecto a los votos del primer candidato que quedó fuera de la lista ganadora, como se explica en el apartado

metodológico. Si bien esta revisión bibliográfica despierta nuevas inquietudes, también ofrece distintos instrumentos teóricos que se aplican en los apartados siguientes.

3. ANTECEDENTES DEL VOTO PREFERENTE

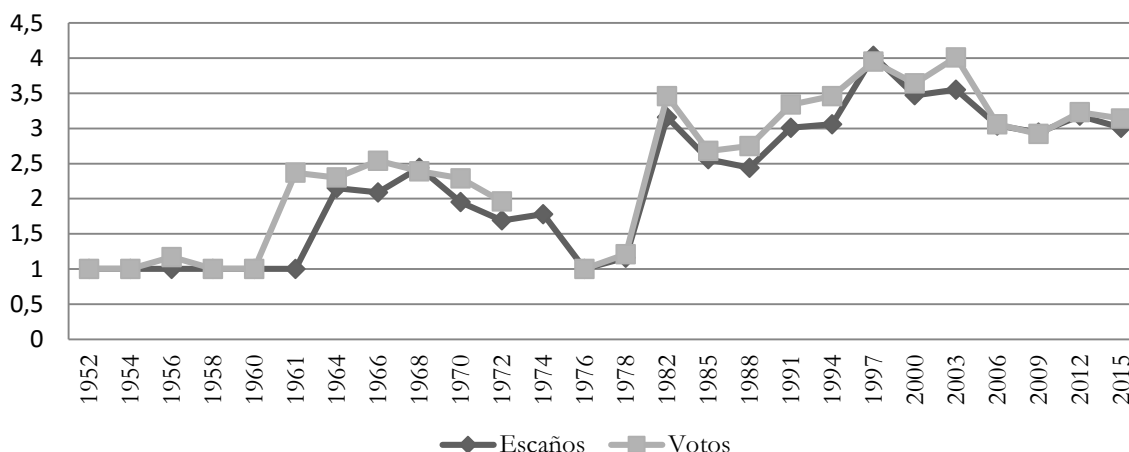
El fin del conflicto armado entre el Estado y la guerrilla salvadoreña tuvo lugar el 16 de enero de 1992, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz en Chapultepec, México. A partir de este hecho, el entonces grupo guerrillero, el FMLN, se integró a la dinámica política cuya base se remite a la Constitución de 1983, la cual sigue vigente en la actualidad. Si bien a partir de este nuevo marco constitucional se realizaron elecciones cuyos resultados fueron aceptados por los actores políticos y el sistema electoral gozaba de una competencia libre a diferencia de las acusaciones de fraude vertidas en décadas anteriores, fue hasta la incorporación del FMLN que se configuraron los elementos mínimos de la democracia en términos procedimentales: la pluralidad en elecciones libres y justas (Dahl 1971: 4-9).

De acuerdo con la Constitución de 1983, el órgano legislativo es unicameral y los diputados que conforman la Asamblea Legislativa se eligen bajo un sistema proporcional (artículo 79). Pese a que la Constitución no fija un número específico de legisladores, durante las últimas décadas el número se ha mantenido en 80 diputados que son elegidos en 14 circunscripciones plurinominales, las cuales coinciden con la división administrativa del país de 14 departamentos. Luego de la última reconfiguración de circunscripciones realizada en 2011, la circunscripción más grande es el departamento de San Salvador con 24 diputados, le sigue La Libertad con diez diputados y los demás departamentos varían entre tres y siete escaños.

El sistema proporcional se estableció en 1963 con la fórmula de Hare de cociente y resto mayor. Tal fórmula consiste en calcular un cociente al dividir el número de votos válidos de cierta circunscripción entre los escaños que en ella se disputan. Calculado este cociente, se verifican los votos obtenidos por cada partido político y se otorgan tantos escaños como cocientes haya recibido cada uno. De faltar escaños por distribuir, se verifican los restos de cada partido. La fórmula de Hare se ha mantenido desde la década de 1970 hasta la actualidad.

Antes de la implementación del sistema proporcional, cada circunscripción tenía tres diputados que eran elegidos a través de un sistema de mayoría relativa, lo cual permitía al partido en el gobierno concentrar casi todos los escaños de la Asamblea Legislativa. En los años posteriores, mediante el nuevo sistema proporcional, la oposición política logró ocupar, por primera vez, un número significativo de espacios de representación en el órgano legislativo. De hecho, como puede observarse en el gráfico 1, la inserción del sistema proporcional coincidió con un incremento en el número efectivo de partidos políticos (Laakso y Taagepera 1979) que se ha mantenido hasta el día de hoy, con la única excepción de las elecciones previas al conflicto armado en las que la oposición política de ese entonces se retiró de la contienda por desconfiar del proceso electoral (Miranda 2016: 229).

Gráfico 1. Número efectivo de partidos en El Salvador (1952-2015)⁵



Fuente: Elaboración propia con base en Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. 2014. Respecto a las elecciones legislativas de 1972 no se encontraron datos acerca del número de votos recibido por cada partido político.

Actualmente, si bien el sistema de partidos es bipartidista en elecciones presidenciales, en contiendas legislativas no ha bajado de tres puntos desde la inserción de la guerrilla a la competencia electoral a inicios de la década de los años noventa (Fusades 2014: 13). Asimismo, los partidos mayoritarios han obtenido alrededor del 40% de los escaños en los últimos tres comicios y se observa una continua sobrerrepresentación del partido en tercera posición –el porcentaje de votos recibido es menor en comparación con el porcentaje de escaños obtenido (Artiga 2004: 177). Respecto a la estructura del voto o la forma de la candidatura, entre 1964 y 2009 se votó en listas cerradas y bloqueadas; es decir, el orden de los candidatos electos era definido previamente por los partidos políticos –específicamente por sus autoridades de mayor rango, en el caso de las elecciones recientes previas a 2012 (Puyana 2008)– y no por los electores.

El primer episodio de alternancia en la presidencia luego del fin del conflicto armado ocurrió en 2009, cuando Arena perdió las elecciones presidenciales ante el FMLN luego de cuatro períodos consecutivos en la Presidencia de la República (1989-2009). A la par de esta alternancia, también hubo una renovación en la Sala de lo Constitucional, integrada por cinco magistrados, con el ingreso de cuatro personas que generaron expectativas de una mejor calidad de justicia constitucional, especialmente en términos de independencia y experticia, debido a sus trayectorias profesionales y académicas (Miranda 2015: 10).

⁵ El número efectivo de partidos es un indicador que mide la pluralidad partidaria en los sistemas de partidos políticos. Su cálculo consiste en dividir la unidad entre la sumatoria de los cuadrados de los porcentajes de votos o escaños de cada partido, según sea el caso.

Hasta ese momento, la agenda de modificaciones al sistema electoral en El Salvador se encontraba estancada, pese a que en la segunda ronda de la elección presidencial de 1994, los principales partidos políticos se habían comprometido a efectuar reformas “de segunda generación” para perfeccionar el sistema político luego del fin del conflicto armado –y pese a que surgieron diversas propuestas, tanto por instituciones de gobierno como por organizaciones de sociedad civil (Miranda 2015: 230-233). Este estancamiento produjo distintas críticas de movimientos ciudadanos, encausadas en la idea de que el sistema política salvadoreño correspondía con una “partidocracia” que a su vez se mantenía gracias al esquema de listas cerradas y bloqueadas. Lo anterior motivó a un exmagistrado de la autoridad electoral, que había sido propuesto por el FMLN para tal cargo en la década de los noventa, a interponer una demanda de inconstitucionalidad contra dicho sistema.

En 2010, en una sentencia sin precedentes en la historia política de El Salvador, la Sala de lo Constitucional habilitó las candidaturas no partidarias por contrariar el derecho al sufragio pasivo y declaró la inconstitucionalidad de las listas cerradas y bloqueadas por violentar la libertad del voto en su “plena capacidad de opción” (sentencia 61-2009 del 29 de julio de 2010); con lo cual, se invalidó el sistema de listas empleado en el país desde inicio de la década de 1960 cuando se introdujo el sistema proporcional (Fusades 2014: 9). Respecto al atributo del voto de “plena capacidad de opción”, la Sala de lo Constitucional afirmó que “el voto libre también implica que el ciudadano tenga plena capacidad de opción a la hora de votar, o sea, que pueda elegir entre uno u otro candidato”. Inmediatamente, los partidos políticos criticaron la decisión de la Sala de lo Constitucional, amenazaron con destituir a los magistrados y aprobaron, sin éxito alguno⁶, un acuerdo de reforma constitucional para revertir los efectos de la sentencia (Fusades 2010: 4-7). Sin embargo, este fallo produciría una “coyuntura crítica” (García 2001: 6-7) y abriría un nuevo período de activismo judicial que aceleró la agenda de reformas electorales, la cual incluyó la forma de candidaturas a la Asamblea Legislativa y específicamente el sistema de listas (Miranda 2016: 232-238).

Luego de varios intentos por incumplir el fallo y mantener el control partidario, y después de una sentencia adicional de la Sala de lo Constitucional que destacó la falta de legislación al respecto (sentencia 57-2011 del 7 de noviembre de 2011), en diciembre de 2011 se aprobó un decreto que finalmente normaría las elecciones de 2012 (Fusades 2011: 1). Con la nueva normativa, los electores tenían dos opciones: votar por una lista partidaria o por un candidato no partidario. Respecto a la alternativa partidaria, el votante podría marcar la bandera (la sigla o emblema del partido) y uno, varios o todos los candidatos de una misma lista. De allí que para la distribución de escaños se efectuaran dos conteos.

⁶ El acuerdo de reforma fue declarado inconstitucional en 2013 en la sentencia 7-2012.

En el primer conteo se determinaría el número de escaños por partido o de candidatos no partidarios electos mediante la fórmula de Hare de cociente y resto mayor; mientras que en el segundo conteo se identificarían a los candidatos electos por sus marcas individuales (Fusades 2011: 2). Posteriormente, la Asamblea Legislativa aprobó un segundo decreto –Decreto Legislativo 254– que estableció de forma permanente la aplicación de las listas cerradas y desbloqueadas para las elecciones legislativas. Sin embargo, la permanencia de este esquema en el sistema político salvadoreño sería corta ante un segundo fallo constitucional que modificó de nuevo el sistema de listas.

Tres años después y ante una nueva demanda, la Sala de lo Constitucional declaró en noviembre de 2014 la inconstitucionalidad de prohibir el voto por candidatos de distintos partidos políticos o en combinación con candidatos independientes (sentencia 48-2014 del 5 de noviembre de 2014) de cara a los comicios del año siguiente. De acuerdo con los argumentos de los magistrados, “que al momento de ejercer el voto el ciudadano posea ‘plena capacidad de opción’, equivale a reconocer como titular de un poder deliberativo que se traduce en una facultad constitucional para elegir al candidato de su preferencia, de entre diversas alternativas. Y frente a una papeleta de votación, el ciudadano es libre en la medida en que tiene la posibilidad real de decantarse por cualquiera de las opciones en la oferta electoral. En ese orden, y de acuerdo con la jurisprudencia constitucional reseñada, el voto es libre si dicha ‘capacidad de opción’ es plena, es decir, completa, considerando todas las opciones posibles de decisión”.

En esta ocasión, los partidos políticos no lograron consensuar el método de conteo de votos y tuvo que ser la autoridad electoral, a escasos meses de la elección legislativa en diciembre de 2014, la que regulara las formas de voto y cálculo en los comicios de marzo de 2015. Cabe destacar que la Sala de lo Constitucional tuvo que resolver una segunda resolución en la que explicó los alcances de su sentencia de la siguiente forma: “Este Tribunal reitera que, cuando los ciudadanos decidan emitir voto cruzado, la sumatoria de las fracciones en que se divida el voto, no puede ser en ningún caso inferior al valor de la unidad. Otorgarle un valor diferente a las marcas o fracciones, en el supuesto del voto cruzado, implica dar un tratamiento diferente al ciudadano que opta por esta modalidad, respecto del que vota por bandera, lo cual es una violación al carácter igualitario del voto consagrado en el art. 78 Cn, (sic) y contradice la jurisprudencia de esta Sala (Inc. 57-2011, Sentencia de 7-XI-2011). En consecuencia, cada ciudadano tiene derecho a un voto, y a que éste tenga el mismo peso o valor en la obtención de los escaños legislativos, independientemente del número de marcas que decida consignar entre los candidatos, en la modalidad de voto cruzado” (19 de diciembre de 2014).

La nueva normativa aprobada por la autoridad electoral permitió combinar el voto entre opciones de distintos partidos políticos e incluso entre opciones partidarias y no partidarias. Si bien fórmula de

cocientes y residuos se mantuvo, el voto se contaría a favor de cada partido o candidato no partidario según el número de candidatos marcados en cada lista. Por ejemplo, si un elector marcaba tres candidatos, su voto se contabilizaría un tercio a favor cada partido o candidaturas no partidarias que recibieron las marcas respectivas. En el cuadro 1 se resumen los sistemas descritos.

Cuadro 1. Sistemas electorales para la elección de diputados en El Salvador (1963-2015)

Elementos del sistema		Sistema antes de 2012 (listas cerradas y bloqueadas)	Sistema empleado en 2012 (listas cerradas y desbloqueadas)	Sistema empleado en 2015 (listas abiertas)
Presentación de candidaturas	Bandera	Aparece en la papeleta	Aparece en la papeleta	Aparece en la papeleta
	Rostros de candidatos partidarios	No aparecen	Aparecen en la papeleta	Aparecen en la papeleta
	Rostros de candidatos no partidarios	No aparecen	Aparecen en la papeleta	Aparecen en la papeleta
Formas de votar	Número de marcas	Una	Tantas como escaños se disputan	Tantas como escaños se disputan
	Causales de nulidad	Votar por más de un partido	Votar por varios partidos, por varios candidatos no partidarios o por candidatos de distintos partidos	Votar por más de un partido o por un número de candidatos mayor al de los escaños que se disputan
Formas de contar	Asignación de diputados por partido o por candidato no partidario	Fórmula de Hare	Fórmula de Hare sin considerar marcas individuales	Fórmula de Hare con voto fraccionado
	Asignación de escaños a candidatos	Orden preestablecido por el partido	Orden de acuerdo a marcas recibidas	Orden de acuerdo a marcas recibidas

Fuente: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades). 2015.

4. METODOLOGÍA

Este trabajo analiza el impacto del voto preferente –específicamente las reglas del voto preferente establecidas en El Salvador de cara a los comicios legislativos de 2012 y 2015 según los hechos anteriormente descritos– y el grado de variabilidad o incertidumbre en la distribución de los escaños al interior de los partidos Arena y FMLN. Sin embargo, si bien se ha afirmado que el voto preferente produce mayor incertidumbre en la distribución de cargos de representación en comparación al sistema de listas cerradas y desbloqueadas, en tanto que este último asegura la repartición de escaños según el orden previamente establecido por el partido político, la hipótesis planteada es que esta variabilidad es distinta según el tipo de campaña electoral impulsada.

El tipo de campaña electoral se muestra entonces como una variable interviniente bajo la siguiente lógica:

Hipótesis: En un escenario donde el voto preferente permite mayores niveles de incertidumbre en la distribución de escaños, tales niveles se incrementarán en la medida en que la campaña electoral presente un mayor grado de personalismo. O bien, visto en sentido opuesto, en la medida en que en la campaña electoral prevalezca la ideología partidaria o la propuesta programática por sobre el personalismo de los candidatos, la incertidumbre será menor.

Por tanto, el análisis requiere indicadores que midan, por un lado, el grado de personalismo de determinada campaña; y por otro lado, el grado de variabilidad o incertidumbre en la distribución de escaños.

Para efectuar este análisis, este trabajo examinará las campañas electorales desarrolladas por Arena y el FMLN –los dos partidos mayoritarios salvadoreños– durante las contiendas legislativas de 2012 y 2015. El análisis de las campañas electorales se centrará en los spot televisivos utilizados por las dos organizaciones partidarias durante el período legal de proselitismo. De acuerdo al artículo 81 de la Constitución de El Salvador, tal período tiene lugar dos meses antes de la elección legislativa. En el estudio se incluyen tanto los spots que tratan sobre la oferta electoral como aquellos otros que sugieren una determinada forma de votar. En esa dirección, se verifica la visibilidad de los candidatos o la exposición de sus atributos personales a favor de un mayor grado de personalización; o bien, el énfasis en el colectivo partidario ya sea en su identidad ideológica o en su oferta programática a favor de un menor grado de personalización. El guión en cada spot, el mensaje central, la formación de narración y los personajes que aparecen en cada uno de ellos son algunos de los elementos observados. Asimismo, se distingue entre spots cuya intencionalidad es persuadir a los votantes para que utilicen las opciones de las listas cerradas y desbloqueadas y de las listas abiertas, particularmente en la posibilidad de escoger entre distintos candidatos sin importar su ubicación en la lista del partido, y spots que buscan persuadir al elector para marcar la

bandera y abstenerse de incidir en el orden de candidatos electos. En específico, se aplican las categorías mencionadas en el marco teórico: campañas de corte personalista *versus* campañas de corte partidario. Además, se examinan los eslóganes de campaña de distintos candidatos bajo la misma lógica.

La variabilidad o incertidumbre en la distribución de los escaños se entiende como la expectativa de distintos resultados a partir de un mismo hecho, particularmente de eventos que son resultado de decisiones humanas. Un nivel nulo de variabilidad o incertidumbre es el presente en las listas cerradas y bloqueadas respecto a la distribución de escaños. La única incertidumbre que existe en este sistema es cuántos escaños obtendrá el partido, pero no se esperan distintos resultados respecto a cómo se distribuirán tales escaños. Por tanto, en la medida en que la distribución se aparte de esta dinámica, se afirmará que hubo mayor incertidumbre o variabilidad en su distribución.

La variabilidad o incertidumbre en la distribución de escaños se mide a partir de dos indicadores. El primero es un indicador respecto al movimiento de candidatos al interior de la lista. Dentro de estas se distinguen dos “zonas”: una “zona ganadora” y una “zona perdedora” respecto a las posiciones que hubiesen resultado ganadoras en un esquema de listas cerradas y desbloqueadas. En este último sistema, los candidatos de las primeras posiciones tenían la certidumbre de resultar electos, al igual que sucedía con los de las últimas casillas –aunque en este último caso, la certidumbre se centraba en el caso opuesto de no resultar electo. Por tanto, al transitar a listas con votos preferentes e intentar medir la incertidumbre, la categorización de estas zonas contribuyen a examinar el impacto del nuevo sistema en la variabilidad de los resultados.

El movimiento al interior de cada lista se indica de acuerdo a los desplazamientos de los candidatos de la “zona ganadora” dentro de la misma y del ascenso de candidatos de la “zona perdedora” a la “zona ganadora”. Mayores niveles de variabilidad o incertidumbre responderán a listas en las que hubo más desplazamientos de candidatos de una zona a otra.

El segundo es un indicador de incertidumbre respecto a los candidatos *incumbents*. Como se ha anticipado, la incertidumbre electoral respecto a este tipo de candidatos se ha analizado anteriormente (Chang 2005: 721-723). En el presente trabajo se calcula una ratio entre los votos obtenidos por cada uno de ellos y los votos del primer candidato perdedor. Esta ratio indica el margen de victoria de los *incumbents*. Amplios márgenes de victoria indicarían, en principio, bajos niveles de incertidumbre. Sin embargo, además del mero cálculo de estos márgenes, resulta necesario examinar el comportamiento de las preferencias en su conjunto, de forma agregada. Para ello, se calcula la dispersión en ambos casos a través de la desviación estándar de las ratios presentadas, de forma que pueda compararse la variabilidad entre la fuerza de los

incumbents de Arena con los del FMLN sin omitir aquellos casos que se aparten de los promedios encontrados. Cabe destacar que en ambos indicadores se analiza la información oficial y definitiva sobre los resultados electorales que la autoridad electoral publicó en su momento.

Finalmente, la elaboración de esta investigación incluyó la realización de entrevistas en profundidad y la recolección de declaraciones o posicionamientos brindados en otras investigaciones recientes o a medios de comunicación con el objetivo de complementar el análisis de spots televisivos y eslóganes de campaña. Si bien el análisis de los spots televisivos y de la variabilidad en la distribución permite confrontar la hipótesis planteada, las apreciaciones propias de los actores relevantes ofrece una mirada más amplia de lo sucedido. Por parte de Arena se realizaron entrevistas a un diputado que consiguió su primer curul en marzo de 2015 y un miembro de la dirección del partido encargado de la comunicación institucional. Por parte del FMLN se obtuvo información de una entrevista previamente realizada en otra investigación a una diputada y dirigente del partido sobre el impacto de las listas abiertas; y una entrevista de otra diputada, electa por primera vez en 2015, que abordó el tema en un medio de comunicación durante la campaña electoral.

5. LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Los partidos políticos debieron diseñar estrategias electorales a partir de reformas que no tenían precedentes en la historia política del país. Los más longevos y aún vigentes, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido de Conciliación Nacional (PCN) –cuyo nombre cambió en 2012 al de Partido de Concertación Nacional– se consolidaron precisamente a inicios de la década de 1960 en el marco del sistema proporcional establecido en 1963, en el cual se configuró el anteriormente citado sistema de listas cerradas y bloqueadas. Arena participó por primera vez bajo dicho esquema en las elecciones en 1982 y el FMLN en las elecciones de 1994. De allí que 2012 fuera un primer ejercicio de proselitismo electoral en una dinámica institucional original y más próxima a la personalización de las candidaturas a diputados. Este apartado aborda los spots televisivos que orientan el voto ya sea por bandera o por candidatos y que exponen atributos personales de estos últimos.

Dos características resumen las estrategias de los partidos políticos en cuestión desde el ámbito televisivo. La primera es que ambos partidos optaron por enfoques opuestos en sus estrategias comunicacionales; mientras Arena permitió las campañas individuales de todos sus candidatos, quienes a su vez fueron incluidos en su comunicación global, el FMLN prohibió el proselitismo individual y su campaña global se centró en promover el voto por su bandera y la exposición de sus candidatos se limitó a los primeros de su lista. La segunda característica es que ambos fueron consistentes y consecuentes en el tiempo en su estrategia en ambas elecciones; Arena continuó en 2015 bajo el mismo formato en el que hizo campaña en 2012 y el FMLN hizo lo propio con su estrategia.

En primer lugar, debe analizarse el mensaje de cómo votar en la papeleta (ver anexo 1). En los spots de la campaña del FMLN se observa una clara búsqueda de apoyo al voto partidario. Los diálogos de dos de los spots utilizados que se muestran como ejemplo a continuación, evidencian un mensaje explícito de orientar el voto a marcar únicamente la bandera:

“[Medardo González, secretario general] Estamos listos pues, para acompañar al pueblo en estas próximas victorias a partir del 11 de marzo de 2012. [Hombre en la calle] Hoy, mañana y cuando sea por el FMLN. Varios en la calle: –Por el FMLN; por el Frente. [Voz final] No te compliques, marca la bandera.; vota FMLN” (campaña de 2012).

“[Voz de jingle] Si el día de elegir vas a favor del porvenir: no te compliques, marca las tres; no te compliques. Si a la hora de la verdad vas a favor de la igualdad: no te compliques, marca las tres; no te compliques. No te compliques, ¡marca las tres! [Voz final] “Para alcaldes, diputados y Parlacen, marca las tres banderas del FMLN. Trabajamos a tu favor” (campaña de 2015).

Los diálogos de ambos spots presentan un contenido explícito de orientar el voto por bandera y no se exponen atributos personales de los candidatos, los cuales no tienen aparición alguna. La única presencia de un dirigente, que a la vez es candidato a diputado, es del secretario general del partido en su calidad de autoridad interna en las elecciones de 2012. A su vez, se observa una exposición mayoritaria de la bandera y del lema del partido a través de personas comunes en espacios públicos.

En el caso de Arena (ver anexo 2) solo se registró este tipo de spots en la campaña de 2015 –aunque en redes sociales se hayan publicado spots en el mismo sentido en 2012⁷. El diálogo fue el siguiente:

“[Hombre en la calle] En Arena van 84 candidatos a diputados, 84. Hay mujeres, hombres, hay algunos jóvenes. Otros son más experimentados... Pero hay algo que todos tienen en común: están ahí por amor a El Salvador. [Mujer en la calle] Son honestos, capaces y trabajadores. Son como tú... como yo... como la mayoría de salvadoreños. Por eso, en Arena dejan que tú elijas quién te va a representar en la Asamblea. No deciden ellos por nosotros. [Hombre en la calle] Hacerlo, es fácil: marca la bandera de Arena, si te gusta el orden en el que están los diputados. O marca la bandera de ARENA y en la misma columna elige a los diputados que a ti mejor te representen. Eso es democracia... eso es libertad... eso es Arena” (campaña de 2015).

Al igual que sucede con los spots del FMLN, la orientación del voto es explícita aunque en el caso de ARENA sea en una dirección distinta, que es marcar la bandera en caso de aceptar el orden del partido o los rostros de los candidatos de mayor preferencia. No aparece ningún dirigente del partido ni candidato del mismo, sino gente común en una plaza pública. Al inicio se hace énfasis en la diversidad etaria y de género de sus candidatos y luego se hace alusión a atributos personales no de un proyecto político, sino de individuos. Finalmente, se muestra una papeleta en la que se marca tanto la bandera como los rostros de los distintos candidatos de forma aleatoria; es decir, sin enfocarse únicamente en los primeros candidatos, por ejemplo.

La exposición de los candidatos en los spots televisivos es otro componente diferenciador entre ambas campañas. En el cuadro 2 se presentan los spots de ambos partidos en los que aparecen sus aspirantes a diputados junto con una breve descripción (ver anexo 3). Como puede observarse, los spots del FMLN no muestran la totalidad de candidatos de las listas y se hace énfasis en el proyecto político común, más que en atributos personales. Lo contrario ocurre con los spots de ARENA, en los que todos los candidatos tienen la misma exposición independientemente de su ubicación en las listas.

⁷ Videos: https://www.youtube.com/watch?v=MQNB_AS0qgM <https://www.youtube.com/watch?v=gRCFsXF8lmw> Hora y fecha de último acceso: 20:00, 25 de abril de 2016.

Cuadro 2. Exposición de los candidatos en spots

Campaña del FMLN en 2012	Se muestran únicamente los primeros candidatos de las listas como defensores de los programas del gobierno nacional. En ese sentido, se mencionan y describen varias áreas de intervención del gobierno.
Campaña del FMLN en 2015	Al igual que en el spot anterior, se muestran a los primeros candidatos de la lista que el partido estima obtener. Sin embargo, en este caso se separan por circunscripciones. Se mencionan aspiraciones de desarrollo y no se observa contenido programático.
Campaña de Arena en 2012	Se produjeron varios spots por cada circunscripción en los que aparecen tres candidatos con una propuesta programática cada uno. No se observa una tendencia de agrupar candidatos que buscan la reelección y candidatos nuevos de forma separada, sino que se combinan entre ambos.
Campaña de Arena en 2015	Se produjeron spots con candidatos de distintas circunscripciones con un discurso más retórico o aspiracional que programático. Asimismo, se combinó la aparición de candidatos a diputados con candidatos a alcaldes.

Fuente: Elaboración propia con base en información contenida en los canales oficiales de ARENA y el FMLN (Youtube): <https://www.youtube.com/watch?v=MUGsOvsEDUI> <https://www.youtube.com/watch?v=2ZVUSANvq98> <https://www.youtube.com/watch?v=sF9jnvfc13A> <https://www.youtube.com/watch?v=CV8WkI4gAqs> <https://www.youtube.com/watch?v=F3PR7jNmln8> <https://www.youtube.com/watch?v=p1ZSkpPSYa0> Hora y fecha de último acceso: 20:00, 25 de abril de 2016.

Otro elemento a analizar en las estrategias comunicacionales es el uso de eslóganes. En la campaña de 2015, se presentan diferencias importantes entre ambos partidos. En el caso de Arena, se observa en varios eslóganes referencias a circunstancias o atributos personales de los candidatos –tanto de candidatos *incumbents* como de candidatos nuevos. Por ejemplo, en el primer grupo, el exdiputado Mario Valiente utilizó su apellido para formular un juego de palabras bajo el lema “Mario es Valiente”⁸; mientras la diputada Alejandrina Castro⁹, que buscaba la reelección por primera vez, acuñó el eslogan “Sigamos marcando la diferencia”. En cuanto a los candidatos nuevos, el ahora diputado Ricardo Velásquez promovió el lema “Tu y yo podemos”¹⁰. Asimismo, el diputado Mauricio Vargas promovió la frase “Acuerdos con valor”¹¹, en referencia a dos atributos personales: su calidad como firmante de los Acuerdos de Paz de 1992 y su trayectoria profesional como militar.

⁸ Redes sociales del diputado Valiente en Facebook <https://www.facebook.com/mariovalientediputadoarena/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

⁹ Redes sociales de la diputada Castro en Facebook: <https://www.facebook.com/AlejandrinaporSanSalvador/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

¹⁰ Redes sociales del diputado Velásquez en Facebook: <https://www.facebook.com/Ricardo-Vel%C3%A1squez-Parker-1441517966120507/> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

¹¹ Redes sociales del diputado Vargas en Facebook: <https://www.facebook.com/chatovargasoficial/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

Destaca el caso del diputado Juan Valiente, quien impulsó una campaña con un mensaje con cierto grado de sentimiento “antipolítico” bajo el eslogan “Un político menos”¹² al tratarse de un *outsider* del partido sin experiencia previa en la política partidaria. Por otra parte, el exdirector de la Política Nacional Civil y ahora diputado Rodrigo Avila, promovió su candidatura con la frase “Seguro que sí”¹³ en alusión a su experiencia en el área de seguridad pública. En cuanto a la campaña institucional del partido, Arena optó por un lema de carácter emocional y patriótico: “Por amor a El Salvador”¹⁴.

Respecto al FMLN, la ausencia de campañas individuales implicó el uso de eslóganes. Ni en redes sociales ni en vallas publicitarias se observaron lemas individuales. El único eslogan empleado fue el del partido político, “Trabajamos a tu favor”¹⁵, que hace referencia al colectivo en primera persona plural y al votante de forma directa.

Las observaciones anteriores muestran estrategias comunicacionales opuestas frente a un mismo sistema electoral recién modificado. Por una parte, Arena aprovecha el sistema para exponer individualmente a todos sus candidatos mientras el FMLN restringe la campaña al mensaje partidario y en caso de exposición personal lo hace únicamente con los primeros candidatos de la lista. En complemento a lo anterior, las dirigencias de los partidos en cuestión o sus candidatos proveen un diagnóstico más amplio del porqué se eligieron las estrategias comunicacionales impulsadas y cuáles fueron los efectos generados a raíz de esta decisión. Bajo esta lógica se entrevistó a un legislador y un dirigente encargado de la comunicación institucional de Arena y se retomó una entrevista en profundidad realizada a una diputada y dirigente del FMLN en una investigación previa y una entrevista brindada a un medio de comunicación por parte de una diputada del FMLN.

En el caso del FMLN, el mensaje persuasivo a favor del voto por bandera fue explícito no solo en los spots televisivos del partido, sino también en el discurso de sus dirigentes y de sus candidatos. El secretario general del partido y diputado Medardo González, aseguró en noviembre de 2014 lo siguiente:

“los del FMLN no nos vamos a perder, los que siempre hemos venido votando con el FMLN no nos vamos a perder. Sabemos que el FMLN es el partido que defiende los intereses de la clase media, de los pobres, de los trabajadores, de los sindicalistas, de los campesinos sin tierra, de las personas que tienen trabajo, de los que no tienen trabajo, de los médicos, de las enfermeras; es decir, el FMLN es el partido de los

¹² Redes sociales del diputado Valiente en Facebook: <https://www.facebook.com/jvalientea/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

¹³ Redes sociales del diputado Ávila en Facebook: <https://www.facebook.com/ARENA.RodrigoAvila/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

¹⁴ Redes sociales del partido Arena en Facebook: <https://www.facebook.com/ARENAOFICIAL/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

¹⁵ Sitio oficial del FMLN: <http://www.fmln.org.sv/index.php/component/k2/item/97-trabajamos-a-tu-favor> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

profesionales, de todos (...) simple y sencillamente tendremos que cerrar filas, y lo que vamos a hacer es simple y sencillamente marcar la bandera, una sola bandera. Marcar la bandera, nuestra bandera es eso lo que tenemos que hacer” (Diario Co Latino, 10 de noviembre de 2014).

Este mensaje fue reproducido en distintas instancias y de formas diferentes. Por ejemplo, además de los spots televisivos, el documento en que el partido presentó su oferta programática incluyó solo una parte de los candidatos –las primeras posiciones en cada lista¹⁶. Asimismo, este mensaje se reflejó en las actitudes de los propios candidatos.

En una entrevista brindada, en enero de 2015, la entonces candidata Cristina Cornejo confirmó la estrategia señalada. Ante preguntas sobre su propuesta, la actual diputada respondió:

“fuera irresponsable si yo, por ganar votos, digo que voy a proponer algo de manera individual Todos sabemos que ningún integrante de un partido político puede hacer algo sin que la fracción legislativa esté de acuerdo (...) Más que vote por mi rostro, sigo pidiendo que se le tenga la confianza al FMLN, obviamente yo no soy una en la Asamblea Legislativa, no seré Cristina Cornejo, será la fracción del FMLN” (Diario El Mundo, 24 de noviembre de 2014).

En esta línea, una miembro de la Comisión Política del partido y actual diputada enfatiza el hecho de pertenecer a un mismo proyecto y plantea al partido político como un instrumento integrador de distintas visiones e intereses sectoriales. En ese sentido, el voto preferente es una “ficción” que “desfigura” la representación política.

Las repercusiones del voto preferente en el sistema político son, en su mayoría, negativas según la dirigencia del FMLN. De acuerdo con el secretario general, “se va abriendo espacios por crear una política mercantilista aquí en El Salvador (...) una política en la que impere el capital, una política en la que capitales mal habidos comiencen a tener mayores posibilidades dentro de la política nacional” (noviembre de 2014).

En el caso de Arena, al promover el uso del voto preferente en ambas elecciones, el partido atravesó dinámicas de competencia interna significativamente distintas respecto a otros procesos electorales en el pasado. Si bien en ambos comicios se permitieron las campañas individuales, en 2015 hubo un proceso interno de primarias para definir parte de la planilla de candidatos a diputados. Mientras los diputados que buscaron la reelección no debieron atravesar dicho proceso y fueron ubicados en las primeras posiciones de la lista, las demás posiciones se abrieron a una elección interna que incluyó *outsiders* pertenecientes a sectores de la sociedad civil organizada. Un reglamento reguló esta fase de selección.

¹⁶ Diario 1. “Estrategia electoral del FMLN: Potenciar primeras candidaturas de listas”, 12 de enero de 2015.

De acuerdo con un diputado elegido por primera vez y ajeno a las estructuras del partido, su estrategia integró tres ejes fundamentales. El primero fue la creación de un grupo de apoyo que combinó militantes del partido político, organizaciones campesinas y líderes comunitarios. En segundo lugar, se hizo campañas conjuntas con ciertos alcaldes o candidatos alcaldes. Sin embargo, aunque en general hubo mayor apoyo a los candidatos nuevos, cabe destacar que una parte importante de los alcaldes o candidatos a las municipalidades en ciertas localidades no cooperaron con la campaña del diputado en cuestión—“cerraban el municipio”— ya que se aliaron con candidatos *incumbents*. Finalmente, dado que se trataba de una circunscripción cuya buena parte de la población residía en áreas urbanas, se impulsó una campaña más mediática en estas áreas, mientras que los mítines y encuentros con las comunidades ocurrieron principalmente en zonas rurales. Esta última acción lo posicionó en “zona ganadora” de la lista, mientras en el área rural recibió un grado menor de apoyo.

La dirigencia del partido ocupó un rol de armonización no solo gráfica respecto a los spots televisivos en conjunto, sino también ideológica. Si bien se permitieron las iniciativas individuales, de acuerdo a un miembro del Comité Ejecutivo Nacional se verificó que las promesas de los candidatos no contrariaran ni escaparan de los límites establecidos por la oferta programática del partido. Un factor que generó cierto grado de conflictividad fue la participación de los candidatos en espacios de entrevistas. La dirigencia del partido intentó colocar a los candidatos de forma que reflejara la pluralidad de la planilla, según el dirigente consultado. Sin embargo, de acuerdo al diputado entrevistado hubo sentimientos de favoritismo en distintas áreas de la campaña electoral.

La relación entre candidatos *incumbents* y candidatos nuevos presentó cierto nivel de tensión, según el dirigente de ARENA. Por una parte, los *incumbents* aseguraban tener un “derecho de piso” debido al trabajo realizado anteriormente y la fidelidad demostrada al permanecer en la bancada de Arena. Este último factor es clave en el contexto de un partido que sufrió distintos eventos de transfuguismo legislativo que le hicieron perder su poder de veto en decisiones importantes, tales como préstamos internacionales, en ambas legislaturas (2009-2012 y 2012-2015). Por otra parte, los candidatos nuevos, para el caso de las elecciones de 2015, hacían referencia al proceso interno de primaras como un elemento legitimador de sus candidaturas.

Respecto al rol de los alcaldes, el dirigente destacó como signo positivo el acercamiento de los candidatos con el trabajo territorial. Asimismo, aclaró que a la vez que se aceptaron las campañas individuales, también se permitió que los alcaldes trabajaran con el candidato de su preferencia. Esto dio lugar a que los alcaldes solicitaran donaciones por parte de los candidatos no en efectivo, sino en especies —por ejemplo, pipas para proveer a las comunidades de agua potable o láminas para entregar en sus municipalidades.

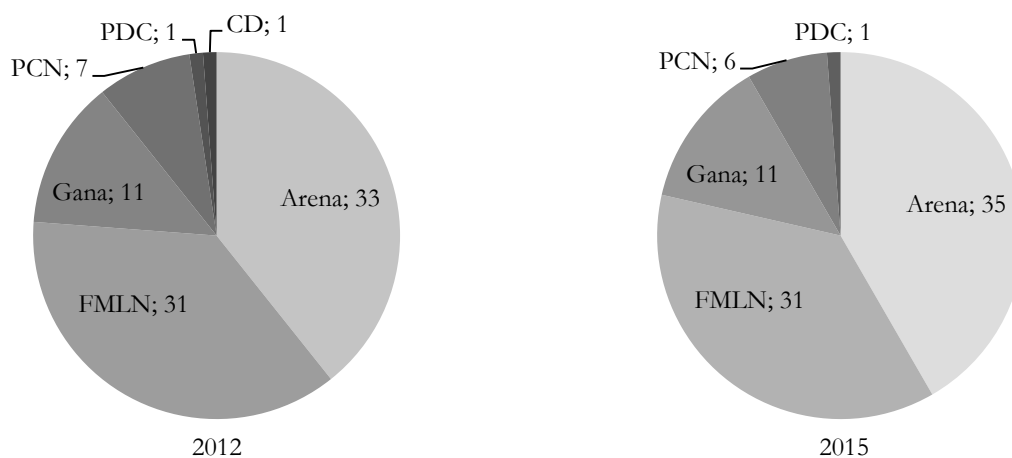
Los efectos postelectorales del voto preferente fueron abordados en ambas entrevistas. Un tema recurrente fue el de la financiación de las campañas. Si bien se estableció que los candidatos no debían recibir donaciones de dinero de forma directa, sino reportarlas al partido político para que este fuera intermediario de dicha donación, se registraron casos en que se hicieron donaciones, y no en efectivo, a los candidatos de forma individual. Aunque el apoyo económico del partido fue distribuido de forma igualitaria entre los candidatos a diputados, este fue insuficiente. Se afirma también que el hecho de tener que conseguir fondos de forma individual “atomiza” las donaciones.

En cuanto a los efectos postelectorales, el acercamiento a los electores en zonas rurales y a las municipalidades produjo la formación de canales permanentes de comunicación, según el diputado entrevistado. En la actualidad, el legislador aseguró que estos canales le han permitido intermediar a favor de las comunidades o de los alcaldes frente a instituciones del gobierno central. Asimismo, respecto a la toma de decisiones en la bancada legislativa, afirmó que la dirigencia ha perdido un nivel importante de control en las decisiones que se toman de forma colegiada por los diputados.

6. LA VARIABILIDAD O INCERTIDUMBRE EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS

La variabilidad o incertidumbre en la distribución de escaños hace referencia a un reordenamiento más o menos dinámico y por tanto incierto de las listas. Como se ha desarrollado con anterioridad, la relación entre el voto preferente y dicha incertidumbre surge al permitir que el elector pueda discriminar entre varios candidatos de uno o varios partidos políticos según el esquema de listas establecido y la campaña electoral efectuada. Para medir esta cuestión se han seleccionado dos indicadores: la reubicación de posiciones en las listas, particularmente el ascenso de candidatos que no hubiesen obtenido escaño alguno en el sistema de listas cerradas y desbloqueadas, y la fuerza de candidatos que compitieron por la reelección –también llamados *incumbents*– en comparación con los que compitieron por primera vez. En el esquema 1 se muestra la composición inicial de la Asamblea Legislativa durante las legislaturas 2012-2015 y 2015-2018 a manera de contexto.

Esquema 1. Composición inicial de la Asamblea Legislativa durante las legislaturas 2012-2015 y 2015-2018



Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Asamblea Legislativa.

6.1. La reubicación de posiciones en las listas

Para el caso de El Salvador en 2012, cuando ocurre la primera elección con voto múltiple en listas cerradas y desbloqueadas, se registraron ascensos de candidatos de la “zona perdedora”, entendida esta como las posiciones que no hubiesen obtenido escaños bajo el esquema de listas cerradas y bloqueadas, a la “zona ganadora” en donde se adjudicaron los cargos obtenidos. En los cuadros 3 y 4 se muestran los escaños obtenidos por Arena y FMLN, respectivamente, las listas presentadas originalmente por los mismos y las listas reordenadas según los resultados electorales. En color gris claro se presentan los candidatos que se mantuvieron en la “zona ganadora” pero que fueron reubicados en la lista final; mientras el color gris oscuro corresponde a los candidatos que estaban en la “zona perdedora” pero que ascendieron debido a

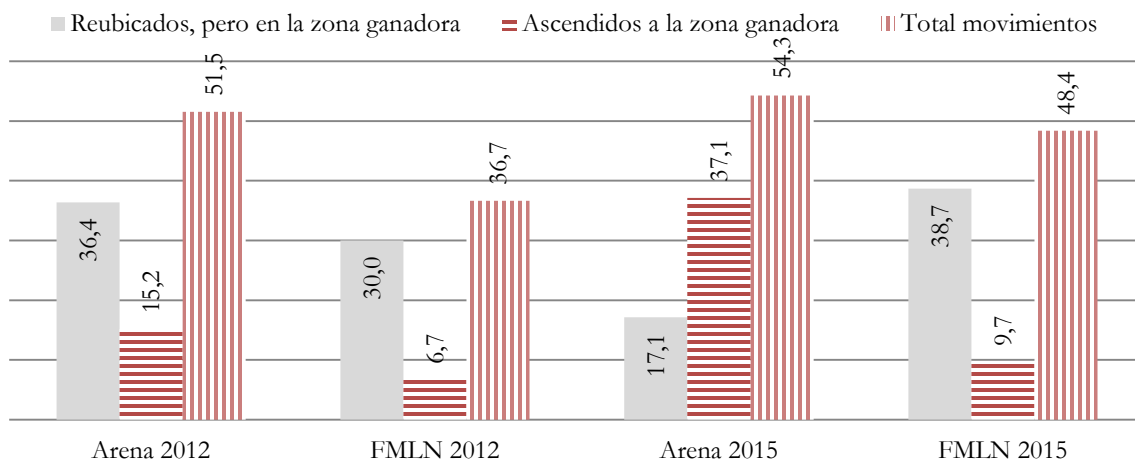
sus marcas individuales y obtuvieron un escaño que no habrían obtenido en el sistema de listas cerradas y bloqueadas.

En el primer grupo –los candidatos que fueron reubicados pero se mantuvieron en la “zona ganadora”– Arena presenta doce mientras el FMLN presenta nueve. Ahora bien, en el segundo grupo –los candidatos que ascendieron de la “zona perdedora” a la “zona ganadora”– Arena presenta cinco en esa condición mientras que el FMLN, dos. Por tanto, la variación en la reubicación de candidatos fue mayor en Arena en comparación al FMLN.

Al realizar el mismo ejercicio para los resultados de 2015 en los cuadros 5 y 6 para Arena y FMLN, respectivamente, las listas de Arena presentan menos candidatos en la “zona ganadora” que el FMLN –seis en comparación a 12, respectivamente. Sin embargo, lejos de deberse a que en Arena hubo menos movimiento, se debe a que en este partido hubo un incremento sustancial de los candidatos que ascendieron de la “zona perdedora” y obtuvieron escaños. En esta situación se presentan 13 candidatos de Arena contra tres del FMLN. Si bien en las circunscripciones grandes es donde ocurren mayores casos de reordenamiento, particularmente en San Salvador con 24 diputados y La Libertad con 10, las diferencias entre Arena y el FMLN persisten en la generalidad de circunscripciones.

En el gráfico 2 se comparan los resultados de 2012 con los de 2015 a partir del reordenamiento descrito en términos porcentuales. Al igual que sucede en los números arriba presentados, los movimientos de Arena, ya sea respecto a los candidatos reubicados dentro de la “zona ganadora” o los ascendidos a la misma, superan a los del FMLN en cada elección.

Gráfico 2. Reordenamiento al interior de las listas de ARENA y del FMLN en 2012 y 2015



Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

Cuadro 3. Reordenamiento de las listas de Arena en 2012

Departamento	Arena		
	Escaños obtenidos	Lista partido	Lista final
San Salvador	11	1. Escobar	9. De Escobar
		2. Valdés	3. D Reyes
		3. D Reyes	1. Escobar
		4. Angulo	11. Zamora
		5. Valiente	24. Ochoa
		6. Peña	2. Valdes
		7. Figueroa	5. Valiente
		8. C Reyes	6. Peña
		9. De Escobar	20. Castro
		10. Alvarenga	7. Figueroa
		11. Zamora	4. Angulo
Santa Ana	3	1. Marroquín	1. Marroquín
		2. Calderón	2. Calderón
		3. Ramírez	3. Ramírez
San Miguel	2	1. Escolán	1. Escolán
		2. De León	2. De León
La Libertad	5	1. D'aubuisson	1. D'aubuisson
		2. Barrientos	2. Barrientos
		3. Menjivar	4. Portillo
		4. Portillo	3. Menjivar
		5. Muñoz	6. Escalante
Usulután	2	1. Soto	1. Soto
		2. Cabrera	2. Cabrera
Sonsonate	2	1. Rivas	4. De Escobar
		2. López	1. Rivas
La Unión	1	1. Escobar	1. Escobar
La Paz	1	1. Grande	1. Grande
Chalatenango	1	1. Fabián	1. Fabián
Cuscatlán	1	1. Romero	1. Romero
Ahuachapán	1	1. Agreda	1. Agreda
Morazán	1	1. Vásquez	2. Gómez
San Vicente	1	1. Vaquerano	1. Vaquerano
Cabañas	1	1. Reyes	1. Reyes

Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

Cuadro 4. Reordenamiento de las listas del FMLN en 2012

Departamento	FMLN		
	Escaños obtenidos	Lista partido	Lista final
San Salvador	9	1. González	3. Reyes
		2. Guevara	1. González
		3. Reyes	2. Guevara
		4. Ortez	11. Sosa
		5. Palacios	7. Peña
		6. Lara	5. Palacios
		7. Peña	8. Coto
		8. Coto	4. Ortez
		9. Velado	6. Lara
Santa Ana	2	1. Lorenzana	1. Lorenzana
		2. López	2. López
San Miguel	3	1. Rodríguez	1. Rodríguez
		2. Quintanilla	2. Quintanilla
		3. Martínez	3. Martínez
La Libertad	4	1. Fabián	1. Fabián
		2. Mata	2. Mata
		3. Díaz	4. Flores
		4. Flores	3. Díaz
Usulután	2	1. Valencia	1. Valencia
		2. Hernández	2. Hernández
Sonsonate	2	1. Olivo	1. Olivo
		2. Valdéz	2. Valdéz
La Unión		1. Flores	1. Flores
La Paz	2	1. Cruz	1. Cruz
		2. Rodríguez	2. Rodríguez
Chalatenango	1	1. López	1. López
Cuscatlán	1	1. Rivera	1. Rivera
Ahuachapán	1	1. Cabrera	1. Cabrera
Morazán	1	1. Chicas	1. Chicas
San Vicente	1	1. Ortez	1. Ortez
Cabañas	1	1. Echeverría	1. Echeverría

Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

Cuadro 5. Reordenamiento de las listas de Arena en 2015

Departamento	Arena		
	Escaños obtenidos	Lista partido	Lista final
San Salvador	11	1. De Escobar	4. Quijano
		2. Reyes	1. De Escobar
		3. Escobar	13. Cuadra
		4. Quijano	3. Escobar
		5. Valdés	2. Reyes
		6. Valiente	14. Muyshdont
		7. Peña	16. Wright
		8. Castro	8. Castro
		9. Figueroa	12. Batres
		10. Valdivieso	10. Valdivieso
		11. Ramírez	17. Vargas
Santa Ana	3	1. Marroquín	1. Marroquín
		2. Calderón	2. Calderón
		3. Sandoval	5. Palomo
San Miguel	2	1. Escolán	1. Escolán
		2. De León	2. De León
La Libertad	5	1. Barrientos	6. Ávila
		2. Portillo	10. Valiente
		3. Menjívar	7. Velásquez
		4. Escalante	8. Hernández
		5. Madriz	4. Escalante
Usulután	2	1. Cabrera	1. Cabrera
		2. Linares	2. Linares
Sonsonate	2	1. Ostorga	1. Ostorga
		2. Sosa	3. Iraheta
La Unión*	1	1. Escobar	1. Escobar
La Paz*	2	1. Corpeño	3. Jiménez
		2. Soto	1. Corpeño
Chalatenango	1	1. Fabián	1. Fabián
Cuscatlán	1	1. Romero	1. Romero
Ahuachapán	2	1. Chachagua	4. Rodríguez
		2. Godoy	2. Godoy
Morazán	1	1. Gómez	1. Gómez
San Vicente	1	1. Vaquerano	1. Vaquerano
Cabañas	1	1. Reyes	1. Reyes

Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

Cuadro 6. Reordenamiento de las listas del FMLN en 2015

Departamento	FMLN		
	Escaños obtenidos	Lista partido	Lista final
San Salvador	10	1. González	2. Guevara
		2. Guevara	5. Díaz
		3. Nerio	1. González
		4. Peña	9. Sosa
		5. Díaz	4. Peña
		6. Ruiz	6. Ruiz
		7. Mata	3. Nerio
		8. Mejía	10. Quijada
		9. Sosa	8. Mejía
		10. Quijada	7. Mata
Santa Ana	2	1. López	1. López
		2. Cuellar	2. Cuellar
San Miguel	3	1. Rodríguez	1. Rodríguez
		2. Quintanilla	2. Quintanilla
		3. Martínez	3. Martínez
La Libertad	4	1. Mejía	3. Cornejo
		2. Mata	1. Mejía
		3. Cornejo	2. Mata
		4. Díaz	5. Flores
Usulután	2	1. Baires	1. Baires
		2. Amaya	3. Hernández
Sonsonate	2	1. Valdez	1. Valdez
		2. González	3. Sandoval
La Unión*	1	1. Flores	1. Flores
La Paz*	1	1. Cruz	1. Cruz
Chalatenango	1	1. López	1. López
Cuscatlán	1	1. Rivera	1. Rivera
Ahuachapán	1	1. Cabrera	1. Cabrera
Morazán	1	1. Santos	1. Santos
San Vicente	1	1. Gómez	1. Gómez
Cabañas	1	1. Alvarenga	1. Alvarenga

Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

6.2. La incertidumbre de los candidatos “incumbents”

El apartado anterior muestra que el reordenamiento de las listas fue más dinámico en Arena, que impulsó una campaña de corte más personalista, en comparación al FMLN, que impulsó una campaña de corte más partidario. Otra forma de estudiar el nivel de incertidumbre o variabilidad es analizar los resultados desde las perspectivas de los candidatos *incumbents*. Como se ha descrito con anterioridad, una herramienta útil para medir la “incertidumbre electoral” es la de calcular ratios entre los votos de los candidatos que buscan la reelección y los votos del primer candidato que quedó fuera de la lista de ganadores. En los cuadros 7, 8, 9 y 10 se presentan los resultados respectivos. Los ratios iguales o inferiores a uno corresponden a los candidatos que no lograron reelegirse y resaltan en los cuadros con el color gris.

Una aclaración necesaria tiene que ver con el contexto de las elecciones de 2012 y 2015 para los casos de Arena y el FMLN, respectivamente. En el caso de Arena, pese a haber ganado 32 diputados en 2009 para la legislatura 2009-2012, 14 de estos diputados emigraron y conformaron un nuevo partido denominado Gran Alianza para la Unidad Nacional (Gana). De los 18 diputados restantes, 17 optaron por la reelección en 2012. Este hecho debe considerarse al momento de valorar la incertidumbre de los candidatos *incumbents*, ya que compitieron con menos candidatos de esta naturaleza y hubo más espacios para candidatos nuevos. Por otra parte, en el caso del FMLN, la victoria presidencial del primer militante de su partido permitió, en cierta medida, la migración de diputados al órgano ejecutivo, lo cual no ocurrió en el período anterior dado que el expresidente era un *outsider* que optó por conformar un gabinete mixto (Fusades 2010: 40-55). De allí que Arena haya postulado menos candidatos *incumbents* en 2012 respecto a 2015 mientras que en el FMLN sucedió lo opuesto.

Otra consideración necesaria es que si bien la no reelección de un candidato puede deberse a la competencia con candidatos nuevos, también puede explicarse por la disminución de escaños obtenido por el partido en determinada circunscripción. Este es el caso de San Salvador para el FMLN, por ejemplo, que en 2009 obtuvo 12 escaños en el departamento de San Salvador pero en 2012 esta cantidad bajó a 10. Tal diferencia pudo haberse producido por al menos dos factores ajenos al cambio de listas. Uno es que el partido pasó de recibir el 49.42% de los votos válidos en 2009 al 39.48% en 2012 –una reducción de diez puntos porcentuales. El otro factor es la reducción de escaños en la circunscripción de San Salvador: de 25 diputados antes de 2012 a 24 diputados a partir de 2012.

Cuadro 7. Ratios de *incumbents* de Arena en 2012

Circunscripción	Incumbents	Votos de incumbents	Votos 1º perdedor	Ratio de votos
San Salvador	Margarita Escobar	106,110	71,462	1.48
	Enrique Valdes	86,280		1.21
	David Reyes	118,300		1.66
	Ernesto Angulo	72,677		1.02
	Mario Valiente	78,766		1.10
	Mariela Peña Pinto	76,832		1.08
	Carmen Figueroa	73,492		1.03
	César Reyes	63,978		0.90
Santa Ana	Mario Marroquín	28,963	23,694	1.22
	Milena Calderón	27,968		1.18
La Libertad	Roberto D'abuisson	78,484	34,589	2.27
	Eduardo Barrientos	41,003		1.19
	Vicente Menjívar	38,073		1.10
Usulután	Rigoberto Soto	25,830	16,494	1.57
Cuscatlán	Alberto Romero	22,635	15,429	1.47
San Vicente	Donato Vaquerano	16,074	6,097	2.64
Cabañas	Carlos Reyes	18,069	10,920	1.65
Número de observaciones				17
Promedio				1.40
Desviación estándar				0.46
Mínimo				0.90
Máximo				2.64

Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

Cuadro 8. Ratios de *incumbents* del FMLN en 2012

Circunscripción	Incumbents	Votos de incumbents	Votos 1° perdedor	Ratio de votos
San Salvador	Medardo González	92,235	65,081	1.42
	Norma Guevara	89,762		1.38
	Sigfrido Reyes	93,414		1.44
	Orestes Ortez	71,771		1.10
	Lourdes Palacios	74,950		1.15
	Benito Lara	69,887		1.07
	Lorena Peña	76,736		1.18
	Blanca Coto	73,120		1.12
	Margarita Velado	65,081		1.00
	Daysi Villalobos	62,246		0.96
Santa Ana	Roberto Lorenzana	30,387	21,469	1.42
	Margarita López	25,768		1.20
San Miguel	Margarita Rodríguez	30,500	16,813	1.81
La Libertad	Emma Julia Fabián	40,025	30,750	1.30
	Guillermo Mata	37,881		1.23
	Nery Díaz	35,028		1.14
Usulután	Aristides Valencia	22,800	15,576	1.46
Sonsonate	Guillermo Olivo	30,281	23,428	1.29
	Jaime Valdéz	23,591		1.01
La Unión	Santiago Flores	12,570	6,263	2.01
La Paz	David Rodríguez	25,007	13,636	1.83
Cuscatlán	Jackeline Rivera	22,644	10,254	2.21
Ahuachapán	Yohalmo Cabrera	14,477	8,190	1.77
Morazán	Darío Chicas	9,701	6,649	1.46
San Vicente	Carlos Cortéz	13,908	9,564	1.45
Cabañas	Antonio Echeverría	8,111	2,905	2.79
Número de observaciones				26
Promedio				1.43
Desviación estándar				0.42
Mínimo				0.96
Máximo				2.79

Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

Cuadro 9. Ratios de *incumbents* de Arena en 2015

Circunscripción	Incumbents	Votos de incumbents	Votos 1º perdedor	Ratio de votos
San Salvador	Ana Vilma de Escobar	128,647	58,222	2.21
	David Reyes	91,376		1.57
	Margarita Escobar	91,850		1.58
	Enrique Valdes	57,870		0.99
	Mario Valiente	57,458		0.99
	Mariella Peña Pinto	58,222		1.00
	Alejandrina Castro	67,937		1.17
	Carmen Figueroa	51,997		0.89
Santa Ana	Mario Marroquín	20,914	14,220	1.47
	Milena Calderón	20,017		1.41
San Miguel	Edgar Escolán Batarse	23,030	7,720	2.98
	Lucía de León	15,718		2.04
La Libertad	Eduardo Barrientos	23,190	23,619	0.98
	Manuel Portillo	21,979		0.93
	Vicente Menjívar	23,619		1.00
	Gustavo Escalante	25,089		1.06
Usulután	Orlando Cabrera	14,346	7,523	1.91
Sonsonate	Silvia Ostorga	30,322	15,991	1.90
La Unión	Jorge Escobar	19,891	5,707	3.49
Chalatenango	Julio Fabián	10,689	8,934	1.20
Cuscatlán	Alberto Romero	15,371	8,164	1.88
Ahuachapán	Felix Agreda	11,595	11,595	1.00
Morazán	Vicente Gómez	14,178	10,082	1.41
San Vicente	Donato Vaquerano	16,197	3,043	5.32
Cabañas	Carlos Reyes	14,423	5,380	2.68
Número de observaciones				25
Promedio				1.72
Desviación estándar				1.01
Mínimo				0.89
Máximo				5.32

Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

Cuadro 10. Ratios de *incumbents* de FMLN en 2015

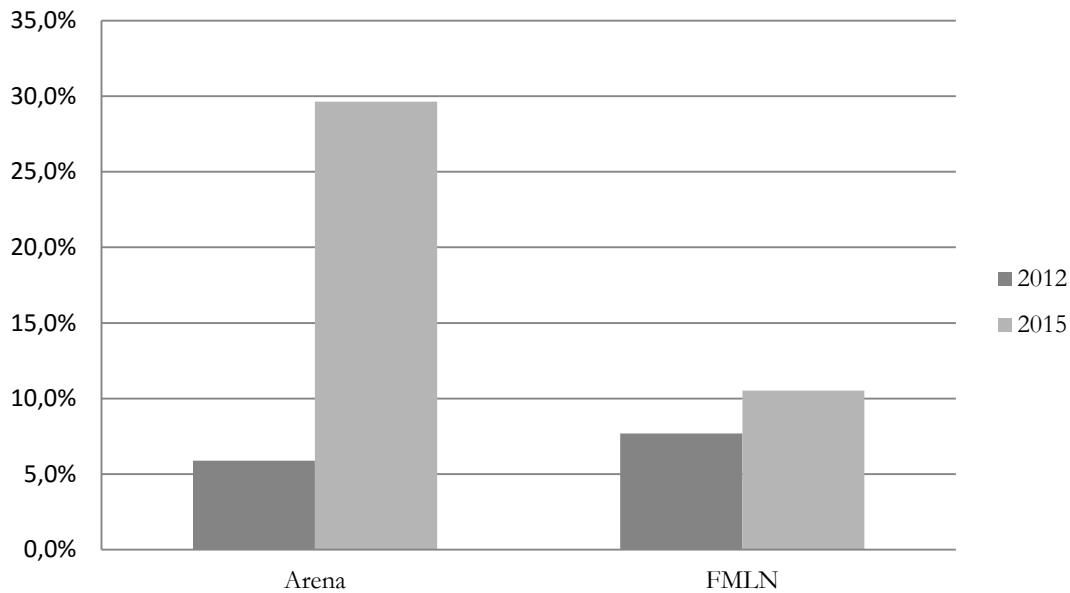
Circunscripción	Incumbents	Votos de incumbents	Votos 1° perdedor	Ratio de votos
San Salvador	Medardo González	50,538	31,821	1.59
	Norma Guevara	53,343		1.68
	Lorena Peña	46,689		1.47
	Karina Sosa	50,261		1.58
Santa Ana	Margarita López	15,277	21,469	0.71
San Miguel	Margarita Rodríguez	19,065	5,801	3.29
	Nelson Quintanilla	13,598		2.34
	Rodolfo Martínez	10,909		1.88
La Libertad	Guillermo Mata	16,184	14,348	1.13
	Nery Díaz	14,348		1.00
	Manuel Flores	15,088		1.05
Usulután	Estela Hernández	8,891	8,031	1.11
Sonsonate	Jaime Valdéz	14,761	12,326	1.20
La Unión	Santiago Flores	10,730	4,703	2.28
	Manuel Sánchez	4,989		1.06
La Paz	Alma Cruz	11,870	10,266	1.16
Chalatenango	Audelia López	8,464	6,152	1.38
Cuscatlán	Jackeline Rivera	15,728	8,164	1.93
Ahuachapán	Yohalmo Cabrera	12,411	9,346	1.33
Número de observaciones				19
Promedio				1.53
Desviación estándar				0.61
Mínimo				0.71
Máximo				3.29

Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

Una primera lectura de los resultados destaca el número de *incumbents* que no lograron la reelección en cada partido. En 2012, dos candidatos de Arena y uno del FMLN que buscaban la reelección quedaron fuera de la lista de elegidos, mientras en 2015 este número se incrementó a ocho y dos respectivamente. Sin embargo, dado que los números varían según los partidos y la elección –Arena presentó 17 y 27 candidatos *incumbents* mientras el FMLN postuló 26 y 19, respectivamente– resulta necesario observar este punto en términos porcentuales. En consideración con lo anterior, el porcentaje de candidatos *incumbents* no reelectos en 2012 fue el 5.9% en Arena y el 7.7% en el FMLN, mientras que en 2015 fue el 29.6% y el 10.5% en el mismo orden. En el gráfico 2 se presentan tales resultados. Por tanto, mientras en 2012 hay una diferencia baja que indica un menor grado de fracaso en la reelección de Arena respecto a los *incumbents* en

comparación al FMLN, en 2015 el escenario cambia y un porcentaje de diputados significativamente mayor en Arena no logra reelegirse.

Gráfico 2. Candidatos *incumbents* no reelectos



Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

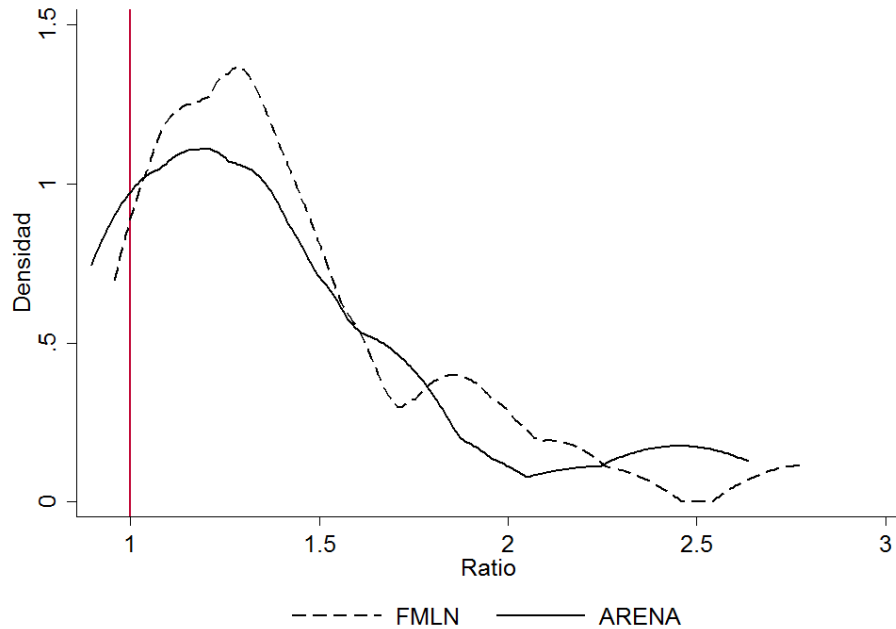
Una segunda lectura de los porcentajes tiene que ver con los resultados en su conjunto. Una primera opción es la de comparar los promedios de las ratios. Desde esta perspectiva, el FMLN supera por tres centésimas a Arena en 2012 –1.43 y 1.40, respectivamente. Es decir, de acuerdo a los promedios en 2012, los *incumbents* del FMLN son levemente más fuertes que los de Arena. En cambio, en 2015, sucede lo contrario y Arena supera al FMLN en 19 centésimas. Esto contraría la hipótesis de que en el FMLN, al impulsarse una campaña de corte partidario, la incertidumbre para los *incumbents* sería menor. Sin embargo, el problema radica en la unidad de comparación. Como puede observarse, los ratios mínimos y máximos se alejan significativamente del promedio. Por tanto, la medición de promedios podría arrojar conclusiones que no muestran los datos agregados de forma efectiva. Para ello, se ha calculado también la dispersión en cada grupo a través de la desviación estándar para cada caso¹⁷.

En 2012, la desviación estándar en Arena es de 0.46 contra 0.42 del FMLN. Esta distancia creció de forma sustantiva en 2015. En las elecciones de ese año, respecto a los ratios de los *incumbents*, Arena presenta una desviación estándar de 1.01 contra 0.61 del FMLN. Este incremento pudo deberse a la introducción de listas abiertas que podría haber producido, en mayor medida, la incertidumbre de los *incumbents* en general en tanto que el elector contó con más opciones de ejercer el sufragio al poder optar por candidatos de otros partidos. En todo caso, la dispersión en Arena fue significativamente superior a la del FMLN. Un

¹⁷ La desviación estándar se calculó a partir de las ratios de cada candidato.

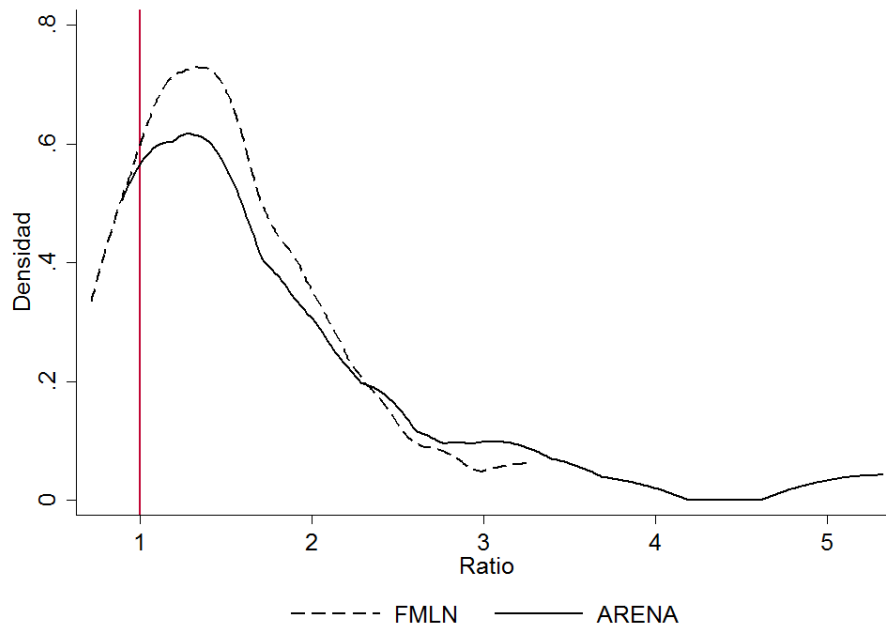
ejercicio visual que ayuda a comprender las dispersiones para ambos casos es el de ilustrarlo con curvas de dispersión. En los gráficos 3 y 4 se presentan las dispersiones de ambos partidos para 2012 y 2015. Las curvas indican un mayor grado de variabilidad en los ratios de Arena en ambos comicios.

Gráfico 3. Dispersión de los ratios de los candidatos *incumbents* respecto al primer candidato perdedor en 2012



Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

Gráfico 4. Dispersión de los ratios de los candidatos *incumbents* respecto al primer candidato perdedor en 2015



Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

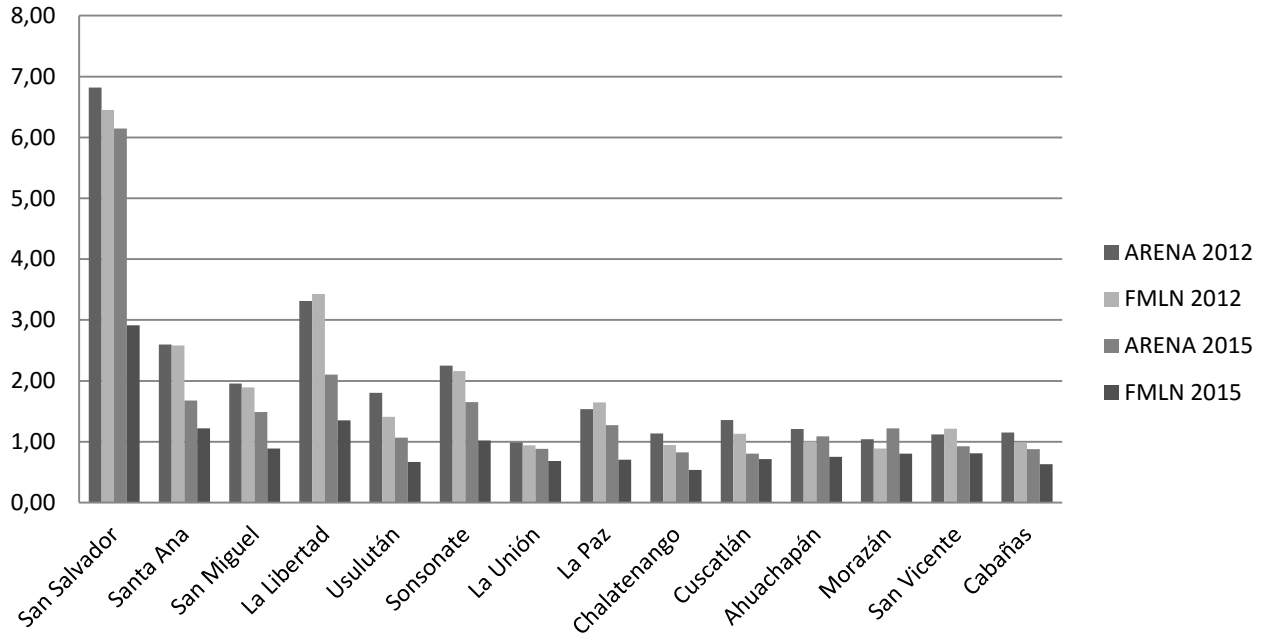
En ambos casos, las curvas de Arena muestran un grado de dispersión mayor en comparación al FMLN. En otras palabras, los márgenes de victoria de los candidatos *incumbents* en Arena muestran una variabilidad tal que es menos predecible la estabilidad de estos candidatos. Esto se refleja en que las curvas del FMLN presentan una mayor concentración en el medio, mientras que las de Arena se extienden más a través de distintos grados de los márgenes de victoria de los *incumbents*. Lo anterior tiene correspondencia con el hecho de que Arena promovió el voto preferente y permitió que sus candidatos hicieran campañas individuales, mientras el FMLN centralizó sus campañas e hizo prevalecer su identidad partidaria o su oferta ideológico-programática sobre la de sus candidatos.

La utilización del voto preferente puede medirse fácilmente a partir de los resultados electorales. La autoridad electoral brindó, para ambas elecciones, el número de votos válidos recibido por cada partido, las marcas realizadas a la bandera que no incidieron en la distribución individual de escaños y las marcas realizadas a cada uno de los candidatos. Al excluir las marcas por bandera y sumar las marcas totales por candidatos en cada partido político, es posible determinar las veces que se utilizó el voto preferente en razón del número de votantes.

En el gráfico 5 se muestra esta razón en cada una de las circunscripciones para ambos partidos y en los dos comicios analizados. Como puede observarse, en el caso de las elecciones de 2012 solo hubo tres circunscripciones en que se presentó un número mayor de votos preferentes en razón a votos válidos en el FMLN respecto a Arena: La Libertad, La Paz y San Vicente. Sin embargo, en ninguno de estos departamentos se aprecia una diferencia significativa. En el caso de las elecciones de 2015, en todas las circunscripciones se registra en Arena una proporción mayor de votos preferentes a votos válidos en comparación al FMLN.

Los resultados presentados muestran el efecto del voto preferente en la incertidumbre o variabilidad de la distribución de escaños en grados distintos. En los casos en que la campaña fue de corte personalista al enfatizar las trayectorias individuales de los candidatos y sus atributos personales, se nota un mayor movimiento en la reubicación de posiciones así como una mayor dispersión en la certidumbre de los candidatos que buscan la reelección. En cambio, en los casos en que la campaña fue de corte partidario, tales indicadores presentan niveles más bajos.

Gráfico 5. Razón de suma de marcas por candidatos respecto al total de votos válidos



Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales de la autoridad electoral.

7. CONCLUSIONES

El sistema electoral es un factor significativo en el funcionamiento del sistema político al determinar las formas y proporciones en que el poder es distribuido. La denominación de “sistema” es relevante al tratarse no de un conjunto de elementos aislados o desconectados entre sí, sino de un grupo de reglas que interactúan en una relación interdependiente y que producen resultados distintos según sea la combinación de la que se trate. De hecho, El Salvador atravesó una etapa de cambio en su sistema de partidos políticos en el marco de una reforma electoral que permitió a la oposición ocupar cargos de representación en la Asamblea Legislativa a partir de la década de 1960. En una región cuyos sistemas políticos cumplen en su mayoría con los requisitos mínimos de democracia procedimental, la reforma al sistema electoral es apreciada por distintos sectores como una oportunidad para perfeccionar y consolidar el régimen democrático.

En otras palabras, las reformas electorales pueden ser apreciadas por ciertos ciudadanos como un medio para alcanzar una democracia de menor o mejor calidad. Un ejemplo de lo anterior es el de valorar el voto preferente como solución a la “partidocracia”, al considerar que la elección individual para los cargos de representación fortalecerá necesariamente la calidad de dicha representación, generando una “atadura” más intensa entre los intereses de los ciudadanos y su defensa por parte de los políticos. Y en ese mismo sentido, desde la perspectiva de la academia y a partir de determinados planteamientos teóricos, puede esperarse que algunas reformas fortalezcan o debiliten al sistema de partidos políticos. En esta dirección, en las teorías sobre sistemas electorales, se vincula el voto preferente con niveles más altos de personalización de la política que podrían afectar al sistema de partidos de forma negativa. No obstante, este sistema convive con otros componentes que moldean dichos efectos.

El presente trabajo se concentró en el elemento comunicacional como variable interviniente en la relación voto preferente y variabilidad o incertidumbre. El análisis partió de la premisa de que las relaciones mecánicas entre determinado tipo de sistema y ciertos efectos políticos deben ser matizadas al considerar otros factores claves en la competencia electoral. Uno de estos elementos es la estrategia comunicacional y particularmente el tipo de campaña electoral que organiza cada uno de los partidos políticos. Es decir, se evitó cualquier aproximación determinista en que los sistemas electorales se conciben como causa suficiente para generar ciertos resultados específicos. Según los resultados presentados, es válido pensar en una relación entre el tipo de campaña impulsada y la dinámica de distribución de escaños en cada una de las listas partidarias.

El análisis realizado lleva a concluir que las dinámicas de distribución de los escaños no solo dependen de las reformas implementadas, que tienden, de forma gradual, a otorgarles mayores grados de incidencia a los electores en el ordenamiento de las listas a diputados, sino que también están determinadas por los mensajes que cada organización partidaria logre consolidar en sus campañas respectivas. En la presente investigación se presentaron dos estrategias de comunicación, sustantivas y explícitamente distintas, que fueron utilizadas por los dos partidos mayoritarios salvadoreños en un nuevo contexto electoral producto de las reformas antes mencionadas.

Tal divergencia se explica con el hecho de que las reformas no se originaron del consenso de las élites políticas representadas en la Asamblea Legislativa y que participan periódicamente en los procesos electorales analizados, sino que fueron generadas desde el órgano judicial –específicamente desde la Sala de lo Constitucional– en un contexto de judicialización de la política. En ese sentido, al no contar con el respaldo de ciertos partidos políticos, incluido el partido en el gobierno, las estrategias comunicacionales de estos casos probablemente se centraron en limitar los alcances del voto preferente en sus campañas.

Una estrategia analizada fue la de explorar los alcances del voto preferente para exhibir liderazgos y atributos personales; la de Arena. Esto implicó, en una primera instancia, la descentralización de la campaña electoral, la libertad de los candidatos, de los gobiernos locales y de las estructuras del partido de dedicarse a campañas individuales, la formulación de eslóganes que destacaran atributos personales y la competencia entre candidatos de un mismo partido político, entre otras dinámicas.

La otra estrategia observada, la del FMLN, fue la de menguar el efecto de la personalización al persuadir a los potenciales votantes para respaldar un proyecto partidario que trascendiera a los rasgos individuales. Tal estrategia fue desarrollada de forma centralizada al enfatizar sobre el colectivo partidario y prohibir los esfuerzos individuales. Incluso hubo una ausencia de eslóganes de candidatos, lo que refleja una lejanía a cualquier tipo de exposición personalista. Sin embargo, sí hubo una exposición de los candidatos en las primeras posiciones de las listas según los cálculos del partido político sobre el número de diputados que probablemente obtendría en cada circunscripción.

Así, la distancia entre ambas estrategias se refleja en las disimilitudes de los resultados al interior de las listas electorales. Mientras que en el primer caso se registra una mayor variabilidad o incertidumbre como producto de un electorado más interesado en determinar quién o quiénes lo representarán, en el segundo caso hay menos movilidad frente al orden original establecido en la lista de candidatos propuesta por la organización partidaria, ante un grupo de votantes más interesado en el colectivo que lo representará. El primer componente de variabilidad o incertidumbre analizado fue el movimiento. Al abordar el

reordenamiento de posiciones en cada una de las listas, se identificó que los desplazamientos fueron más comunes y más radicales en el caso de Arena, que desarrolló una campaña personalista, que en el FMLN, que optó por una campaña de corte partidario. En mayor medida en Arena, los candidatos que se localizaban en las últimas posiciones desplazaron a quienes se ubicaban en los primeros lugares de la lista en búsqueda de la reelección.

El segundo componente de variabilidad o incertidumbre fue la dispersión en los márgenes de victoria de los candidatos *incumbents*. La fuerza de estos tipos de candidatos es más heterogénea en Arena que en el FMLN y varía en distintas circunscripciones. Adicionalmente, se advirtió que hubo un mayor uso del voto preferente en Arena en comparación al FMLN, ya que hubo más marcas por candidatos en razón de votos válidos por cada partido. No obstante este matiz, ningún partido puede escapar de un mínimo grado de personalización –y en consecuencia, ningún partido puede escapar de un mínimo grado de incertidumbre. Antes de 2012, el orden de la lista determinaba el reparto de escaños y ello conllevaba ciertos comportamientos de los actores involucrados. Tanto los candidatos de la “zona ganadora” como los de la “zona perdedora” tenían una certidumbre clara: los primeros de ganar, los segundos de perder.

El único grado de incertidumbre aparecía en los candidatos ubicados en medio, no tanto por su desempeño individual, sino por el nivel de éxito de su partido político de mantener o incluso incrementar el número de escaños en la Asamblea Legislativa. Al convertir el orden de la lista en un elemento irrelevante en la aritmética de distribución, los incentivos cambiaron drásticamente y las relaciones entre estos candidatos y actores dentro y fuera del partido también cambiaron, como se refleja en la relación con alcaldes, con estructuras locales o con donantes.

Mayores niveles de incertidumbre implican por tanto nuevas dinámicas en la competencia por el poder y en su representación que deben ser observadas. En este sentido, el presente trabajo contribuye a construir un punto de partida que identifica los niveles incertidumbre, establece sus posibles causas y advierte sobre otros efectos colaterales a partir de las entrevistas elaboradas. Una discusión que aparece de forma recurrente es el cambio que creado en la oferta y demanda de donaciones y los nuevos retos que genera el voto preferente en términos de transparencia en el financiamiento de la política. Como se ha mencionado en la revisión teórica, ya existen ciertos trabajos que relacionan el incremento en el costo de las campañas de corte personalista con hechos de corrupción, por ejemplo.

Asimismo, el estudio de relaciones clientelares entre los candidatos que utilizan el voto preferente para promocionarse y las estructuras locales del partido o de las municipalidades a su favor es otra discusión que debe profundizarse. Otro tema vinculado a la incertidumbre creada por el voto preferente es el de las

dinámicas de representación dentro del órgano legislativo. En esta dirección, cabe preguntarse si niveles altos de certidumbre crean más incentivos para rendir cuentas ante sus representados, de forma que los *incumbents* puedan fortalecer sus bases o su popularidad y asegurar así una eventual reelección.

Al tratarse de uno de los sistemas de partidos más estables y menos fragmentados de América Latina, el caso salvadoreño significa una oportunidad para ampliar la teoría sobre sistemas electorales y su relación con los sistemas de partidos. De igual forma, la disciplina partidaria es uno de los desafíos que usualmente se menciona al discutir el impacto producido por instrumentos institucionales que tienden a personalizar la política, tales como el voto preferente. Al cierre de esta investigación, no se registró caso alguno de transfuguismo de ninguna de las bancadas en cuestión, aunque esto no significa que no ocurran eventos en que algún diputado se aparte del consenso alcanzado en su bancada y vote de forma separada.

Respecto a las limitantes encontradas en la recolección de datos, cabe destacar que la autoridad electoral no ha publicado, para ambas elecciones, el orden de preferencias por municipio o centro de votación, sino que lo hace únicamente para cada una de las 14 circunscripciones. De contar con tal información, sería posible elaborar un estudio más a fondo del comportamiento del electorado, respecto al uso del voto preferente, en relación con circunstancias específicas de ciertas zonas, tales como el nivel socioeconómico, la participación electoral, las preferencias políticas, etc.

Por último, cabe hacer una reflexión sobre la utilidad de este trabajo desde una perspectiva de mediano y largo plazo respecto a la agenda de reformas electorales en El Salvador. Como se describe en reiteradas ocasiones, los cambios en el sistema electoral salvadoreño no son el producto de consensos entre las élites legislativas. Al contrario, los diputados debieron obedecer distintas sentencias de la Sala de lo Constitucional en las que se establecieron parámetros específicos para adecuar el sistema electoral a las valoraciones realizadas por dicho tribunal.

Lo anterior supuso distintos retos logísticos en la realización de las elecciones estudiadas, especialmente en los comicios de 2015 en los que la Asamblea Legislativa no legisló la forma en que se votaría y contarían los votos bajo el nuevo sistema de listas abiertas. Pero además, esto también supone desafíos que van más allá de la administración de elementos eleccionarios. Por ejemplo, las repercusiones de este tipo de sistema en la relación entre dinero y política podrían impactar no solo las atribuciones de la autoridad electoral en su labor auditor, sino en la calidad de la democracia salvadoreña. De allí que la necesidad de investigaciones dirigidas a esclarecer cuál es el efecto del voto preferente en otras áreas, tales como el financiamiento, deba ser atendida de cara a eventuales ajustes respecto a la gobernanza electoral o al sistema electoral.

La incertidumbre es un elemento presente de forma permanente en las dinámicas vinculadas a la distribución del poder. Para los políticos, la inserción de reformas al modelo que determina su permanencia en los cargos –en el caso de El Salvador desde un órgano que no controlan como es el judicial– es un hecho que genera incertidumbre y demanda repensar sus cálculos y replantear sus estrategias. Para los científicos sociales, reformas como las analizadas en este trabajo significan una nueva oportunidad de estudiar, entender y, si es posible, explicar las variables que operan sobre dicha incertidumbre. En este orden de ideas, la implementación del voto preferente introdujo un factor de variabilidad que fue administrado, de distintas maneras, por dos partidos políticos de forma consistente en dos procesos electorales. Por tanto, la realización de futuras elecciones representa una oportunidad de revisar y mejorar este trabajo, con el firme propósito de contribuir al conocimiento del poder en sus distintas expresiones.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Ames, Barry. "Electoral Rules, Constituency Pressures, and Pork Barrel: Bases of Voting in the Brazilian Congress". *Journal of Politics*, 1995b, vol. 57 n° 2, pp. 324–343.
- Ames, Barry. "Electoral Strategy under Open-List Proportional Representation". *American Journal of Political Science*, 1995a, vol. 39 n° 2, pp. 406–433.
- Annes, Barry. 2001. *The Deadlock of Democracy in Brazil*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Ariga, Kenichi. "Incumbency Disadvantage under Electoral Rules with Intraparty Competition: Evidence from Japan". *The Journal of Politics*, 2015, vol. 7 n° 3, pp. 874-887.
- Artiga, Álvaro. 2004. *Elitismo competitivo. Dos décadas de elecciones en El Salvador (1982-2003)*.
- Bellolio, Álvaro y Ramírez, Jorge. 2011. *Sistema Binominal y Modernización Electoral: Evaluación y Lineamiento de Reforma*. Libertad y Desarrollo.
- Caillaud, Bernard y Tirole, Jean. "Parties as Political Intermediaries". *The Quarterly Journal of Economics*, 2002, vol. 117, n° 4, pp. 1453-1489.
- Cain, Bruce, John Ferejohn, and Morris Fiorina. 1987. *The Personal Vote: Constituency Service and Electoral Independence*, Cambridge: Harvard University Press.
- Carey, John y Shugart, Mathew. "Incentives to Cultivate a Personal Vote: a Rank Ordering of Electoral Formula". *Electoral Studies*, 1995, vol. 14 n° 4, pp. 417-439.
- Chang, Eric. "Electoral incentives for political corruption under open-list proportional representation". *The Journal of Politics*, 2005, vol. 67 n° 3: 716-730.
- Constitución de la República de El Salvador, 1983.
- Crespo, Ismael y Moreno, Cristina. 2004. "El estudio de las campañas electorales" en Crespo, Ismael: *Las campañas electorales y los efectos en la decisión del voto*.
- Crisp, Brian F., Escobar-Lemmon, María C., Jones, Bradford S., Jones, Mark P. y Taylor-Robinson, Michelle M. "Vote-Seeking Incentives and Legislative Representation in Six Presidential Democracies". *The Journal of Politics*, 2004, vol. 66, n° 3, pp. 823-846.
- Desposato, Scott. "Lessons from Brazilian Senate and Chamber of Deputies". *The Journal of Politics*, 2006, vol. 68, n° 4.
- Duverger, Maurice. "Factors in a Two-Party and Multiparty System" en *Party Politics and Pressure Groups*, 1972, pp. 23-32.
- Freidenberg, Flavia y Alcántara Manuel. 2009. *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*. Universidad de Salamanca.
- Freidenberg, Flavia y González Tule, Luis. "Estrategias partidistas, preferencias ciudadanas y anuncios televisivos: Un análisis de la campaña electoral mexicana de 2006". *Política y gobierno*, 2009, vol. 16 n° 2.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades). "Crisis institucional en El Salvador: Antecedentes, actores y efectos políticos", boletín de abril de 2013.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades). 2010. *Primer año del Presidente Funes. Apreciación General*, agosto de 2010.

- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades). “Impacto de la reforma electoral de 2012: el voto por persona y el voto residencial”, boletín de septiembre de 2012.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades). “Las nuevas reglas del proceso electoral”, boletín de diciembre de 2011.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades). “Los distritos electorales en El Salvador: El debate pendiente”, boletín de octubre de 2014.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades). “Oportunidad de reforma política”, boletín de septiembre de 2010.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades). 2015. El impacto del “voto cruzado” en las elecciones legislativas de marzo de 2015, noviembre de 2015
- García Beaudoux, Virginia y D’Adamo, Orlando. “El anuncio político televisivo como herramienta de comunicación electoral”. *Revista de Psicología Social*, 2007, vol. 22 n° 1, pp. 45-62.
- García Díez, Fátima. 2001. *The Emergence of Electoral Reforms in Contemporary Latin America*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Guevara Mann, Carlos. “Sistemas electorales y estilos de campaña: los diputados panameños y el voto personalista”. *Revista de Ciencia Política*, 2006, vol. 26, n° 2, pp. 209-230.
- Grofman, Bernanrd y Lijphart, Arend (eds). 1986. *Electoral Laws and their Political Consequences*. New York: Algora Publishing.
- Hirmas, María Eugenia. “La campaña electoral en la era de la TV”. *Nueva Sociedad*, 1989, n° 99, pp. 32-39.
- International IDEA. 2006. *Diseño de sistemas electorales: El Nuevo manual de IDEA Internacional*.
- Katz, Richard. 1980. *A Theory of Parties and Electoral Systems*. Johns Hopkins University Press.
- Laakso, Markku y Taagepera, Rein. “Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe”. *Comparative Political Studies*, 1979, vol. 12 n° 1, pp. 3-27.
- Lijphart, Arend. 1994. *Electoral Systems and Party Systems: A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*. Oxford University Press.
- Lijphart, Arend. “The Political Consequences of Electoral Laws, 1945-85”. *The American Political Science Review*, 1990, vol. 84 n° 2, pp. 481-496.
- Mainwaring, Scott. “Politicians, Parties and Electoral Systems”. *Comparative Politics*, 1991, vol. 24 n° 1.
- Marañón, Luis. “Personalización y gestión de atributos en campaña electoral”. *Más poder local*, 2013, n° 15, pp. 14-17.
- McCubbins, Mathew D., y Frances, Rosenbluth. 1995. “Party Provision for Personal Politics: Dividing the Vote in Japan” en Cowhey, Peter y McCubbins, Mathew D.: *Structure and Policy in Japan and the United States*. Cambridge, UK: Cambridge University Press, pp. 35–55.
- Miranda, Guillermo. 2015. “La Ley de Partidos Políticos en El Salvador. El consenso de las élites legislativas de excluir el consenso de la sociedad civil”, *Portal de Reformas Políticas*.
- Miranda, Guillermo. 2016. “La reforma electoral en El Salvador de 1992 a 2015: más derechos sin mejores instituciones” en Casas-Zamora et al (eds): *Reforma políticas en América Latina: tendencias y casos*, Organización de Estados Americanos (OEA), pp. 227-245.

- Nohlen, Dieter et al (compiladores). 2007. Tratado de Derecho Electoral comparado en América Latina, segunda edición.
- Nohlen, Dieter. 1993. Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre reforma electoral. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Nohlen, Dieter. 2004. Sistemas electorales y reforma electoral. Una introducción, International Idea, Asociación Civil Transparencia.
- Origel Gutierrez, María de Jesús. “Los spots, factor esencial del marketing político”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 2000, vol. 44 n° 180.
- Pielke, Roger. 2007. The Honest Broker. Cambridge University Press.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2004. La democracia en América Latina, diciembre de 2004.
- Puyana Valdivieso, José Ricardo. “El Proceso de Selección de los candidatos a diputados del FMLN: ¿qué hay detrás de las candidaturas?”. Reflexión Política, 2008, vol. 19, n° 20.
- Rae, Douglas. 1967. The Political Consequences of Electoral Laws. New Haven: Yale University Press.
- Samuels, David J. “Incentives to Cultivate a Party Vote in Candidate-Centric Electoral Systems: Evidence From Brazil”. Comparative Political Studies, 1999, vol. 32 n° 4, pp. 487–518.
- Solorio, Héctor. 2008. La representación proporcional, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Taagepera, Rein. “Seats and Votes: A Generalization of the Cube Law of Elections”. Social Science Research, 1973, n° 2, pp. 257–275.
- Taylor-Robinson, Michelle. “Old parties and new democracies. Do They Bring out the Best in One Another?”. Party Politics, 2001, vol. 7 n° 5, pp. 581-604.
- Tuesta, Fernando. “Un voto letal: el voto preferencial y los partidos políticos en el Perú”. Revista Derecho Electoral, 2013, n° 15, Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica.
- Tribunal Supremo Electoral. 2012. Memoria de elecciones 2012.
- Tribunal Supremo Electoral. 2015. Memoria de elecciones 2015.
- Wertman, Donald. 1977. “The Italian Electoral Process: The Elections of June 1976” en Howard R. Penniman (ed.): Italy at the Polls: The Parliamentary Elections of 1976. Washington: American Enterprise Institute for Public Policy Research.

Notas periodísticas

- Diario Co Latino. “El votante del FMLN simple y sencillamente votará por nuestra bandera: Medardo González”, 10 de noviembre de 2014.
- Diario El Mundo. “Vengo de dos padres excombatientes, de la guerrilla”, 24 de noviembre de 2014.
- Diario 1. “Estrategia electoral del FMLN: Potenciar primeras candidaturas de listas”, 12 de enero de 2015.

Leyes y jurisprudencia

- Código Electoral, 1991.

Código Electoral, 2013.

Constitución de la República de El Salvador, 1983.

Sala de lo Constitucional de El Salvador. Sentencia 48-2014 del 5 de noviembre de 2014 y resolución posterior del 19 de diciembre de 2014.

Sala de lo Constitucional de El Salvador. Sentencia 57-2011 del 7 de noviembre de 2011.

Sala de lo Constitucional de El Salvador. Sentencia 61-2009 del 29 de julio de 2010.

Sala de lo Constitucional de El Salvador. Sentencia 7-2011 del 16 de diciembre de 2013.

Recursos en línea

Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), canal oficial:

<https://www.youtube.com/user/ARENAOFICIAL> Hora y fecha de último acceso: 20:00, 25 de abril de 2016.

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), canal oficial: <https://www.youtube.com/user/frenTV> Hora y fecha de último acceso: 20:00, 25 de abril de 2016.

Redes sociales de la diputada Castro en Facebook: <https://www.facebook.com/AlejandrinaporSanSalvador/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

Redes sociales del diputado Ávila en Facebook: <https://www.facebook.com/ARENA.RodrigoAvila/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

Redes sociales del diputado Valiente en Facebook <https://www.facebook.com/mariovalientediputadoarena/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

Redes sociales del diputado Valiente en Facebook: <https://www.facebook.com/jvalientea/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

Redes sociales del diputado Vargas en Facebook: <https://www.facebook.com/chatovargasoficial/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

Redes sociales del diputado Velásquez en Facebook: <https://www.facebook.com/Ricardo-Vel%C3%A1squez-Parker-1441517966120507/> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.





Redes sociales del partido Arena en Facebook: <https://www.facebook.com/ARENAOFICIAL/?fref=ts> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

Sitio oficial del FMLN: <http://www.fmln.org.sv/index.php/component/k2/item/97-trabajamos-a-tu-favor> Hora y fecha de último acceso: 21:00, 16 de mayo de 2016.

Tribunal Supremo Electoral (TSE), página oficial: <http://www.tse.gob.sv/> Tribunal Supremo Electoral (TSE), página oficial: <http://www.tse.gob.sv/> Último acceso: 20:00, 25/04/2016.


9. ANEXOS

ANEXO 1: SPOTS TELEVISIVOS DEL FMLN SOBRE LAS FORMAS DE VOTAR

Campana del FMLN en 2012	Diálogo
 	<p>Medardo González, secretario general: “Estamos listos pues, para acompañar al pueblo en estas próximas victorias a partir del 11 de marzo de 2012.”</p> <p>Hombre en la calle: “Hoy, mañana y cuando sea por el FMLN.”</p> <p>Varios en la calle: “Por el FMLN”, “Por el Frente”.</p> <p>Voz final: “No te compliques, marca la bandera. Vota FMLN”.</p>
Campana del FMLN en 2015	Diálogo
 	<p>Jingle: “Si el día de elegir vas a favor del porvenir: no te compliques, marca las tres; no te compliques. Si a la hora de la verdad vas a favor de la igualdad: no te compliques, marca las tres; no te compliques. No te compliques, ¡marca las tres!”</p> <p>Voz final: “Para alcaldes, diputados y Parlacen, marcá las tres banderas del FMLN. Trabajamos a tu favor”.</p>

Fuente: Canal oficial del FMLN (Youtube): <https://www.youtube.com/watch?v=3iGpGhz9zyQ>
<https://www.youtube.com/watch?v=S-P2Wx15KP0> Hora y fecha de último acceso: 20:00, 25 de abril de 2016.

ANEXO 2: SPOTS TELEVISIVOS DE ARENA SOBRE LAS FORMAS DE VOTAR

Campaña de 2015	Diálogo
	<p>Hombre en la calle: “En ARENA van 84 candidatos a diputados, 84. Hay mujeres, hombres, hay algunos jóvenes. Otros son más experimentados... Pero hay algo que todos tienen en común: están ahí por amor a El Salvador”.</p> <p>Mujer en la calle: “Son honestos, capaces y trabajadores. Son como tú... como yo... como la mayoría de salvadoreños. Por eso, en ARENA dejan que tú elijas quién te va a representar en la Asamblea. No deciden ellos por nosotros”.</p> <p>Hombre en la calle: “Hacerlo, es fácil: marca la bandera de ARENA, si te gusta el orden en el que están los diputados. O marca la bandera de ARENA y en la misma columna elige a los diputados que a ti mejor te representen. Eso es democracia... eso es libertad... eso es ARENA”.</p>

Fuente: Canal oficial de ARENA (Youtube): https://www.youtube.com/watch?v=i0U_Q1cFFgY Hora y fecha de último acceso: 20:00, 25 de abril de 2016.

ANEXO 3: SPOTS TELEVISIVOS SOBRE OFERTA ELECTORAL

Campaña de 2012 del FMLN	Descripción
	<p>Se muestran únicamente los primeros candidatos de las listas como defensores de los programas del gobierno nacional. En ese sentido, se mencionan y describen varias áreas de intervención del gobierno.</p>
Campaña de 2015 del FMLN	Descripción
	<p>Al igual que en el spot anterior, se muestran a los primeros candidatos de la lista que el partido estima obtener. Sin embargo, en este caso se separan por circunscripciones. Se mencionan aspiraciones de desarrollo y no se observa contenido programático.</p>
Campaña de 2012 de ARENA	Descripción
	<p>Se produjeron varios spots por cada circunscripción en los que aparecen tres candidatos con una propuesta programática cada uno. No se observa una tendencia de agrupar candidatos que buscan la reelección y candidatos nuevos de forma separada, sino que se combinan entre ambos.</p>
Campaña de 2015 de ARENA	Descripción
	<p>Se produjeron spots con candidatos de distintas circunscripciones con un discurso más retórico o aspiracional que programático. Asimismo, se combinó la aparición de candidatos a diputados con candidatos a alcaldes.</p>

Fuente: Canales oficiales de ARENA y FMLN (Youtube): <https://www.youtube.com/watch?v=MUGsOvsEDUI>
<https://www.youtube.com/watch?v=2ZVUSAnvq98> <https://www.youtube.com/watch?v=sF9jnvfc13A>
<https://www.youtube.com/watch?v=CV8WkI4gAqs> <https://www.youtube.com/watch?v=F3PR7jNmln8>
<https://www.youtube.com/watch?v=p1ZSkpPSYa0> Hora y fecha de último acceso: 20:00, 25 de abril de 2016.